



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- - - Siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día treinta de marzo del año dos mil diez, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor Decano ingeniero Rubén Fernando CICCARELLI.-----

- - - Actúa como Secretaria la doctora Sonia Judit BENZ, Secretaria Académica de la Facultad.-----

CONSEJEROS PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Guillermo D. CIBILS

Ing. Carlos V. GALMARINI

Ing. Raquel I. VOGET

CLAUSTRO GRADUADOS

Ing. Diego L. LEONE

Ing. Ramón R. OCAMPO

Ing. Carlos A. REYES

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Sr. Mariano J. BADOGLIO

Srta. Paola M. GIMENEZ

CLAUSTRO NO DOCENTE

Sra. Andrea RAMOS

CONSEJEROS SUPLENTE

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Srta. Mercedes MEIER

**TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

30 DE MARZO DE 2010

- I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS**
- II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS**
- III. CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LA QUINTA, SEXTA Y OCTAVA REUNIÓN
ORDINARIA AÑO 2009**
- IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA**
 - A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN**

1. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
2. Expte. N° 027-2002: Centro de Estudiantes presenta proyecto de Rgto. de Exámenes Finales.
3. Expte. N° 043-2004: Centro de Estudiantes solicita modificar la ley de Educación Superior.
4. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.



5. Expte. N° 023-2005: Centro de Estudiantes solicita respuesta a la falta de materiales en el Laboratorio de Química
6. Expte. N° 001-2006: Planta Docente FRR.
7. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
8. Expte. N° 001-2007: Planta Docente FRR.
9. Expte. N° 018-2007: Planta Docente, Dpto. IM.
10. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”
11. Expte. N° 022-2008: Proyecto Resolución “Ayudantías de Investigación”.
12. Expte. N° 030-2008: Propuesta para implementar Título Intermedio en las carreras IC, IE e IM.
13. Expte. N° 031-2008: Propuesta para otorgar certificados por nivel aprobado en todas las carreras de grado que se dictan en la FRRo.
14. Expte. N° 032-2008: Informe Programa de Beca 2007.
15. Expte. N° 049-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IM.
16. Expte. N° 093-2008: FAGDUT invita a los Sres. Consejeros Docentes del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario a la Asamblea del 16/09/2008.
17. Expte. N° 157-2008: Área Posgrado solicita aprobación de programas analíticos de la carrera Licenciatura en Comercialización.
18. Expte. N° 168-2008: Dpto. ISI, propone formularios para la presentación de planificaciones de cátedra y programas analíticos.
19. Expte. N° 051-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto de resolución: “No al Ciclo General de Conocimientos Básicos”.
20. Expte. N° 103-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto de ingreso a la Facultad Regional Rosario para el ciclo 2010.
21. Expte. N° 132-2009: Dpto. MB propone llamado a concurso para Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, Área Matemática, asignaturas Análisis Matemático I y II, Proyecto PROMEI
22. Expte. N° 133-2009: Dpto. MB propone llamado a concurso para Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, Área Física, asignatura Física II, Proyecto PROMEI
23. Expte. N° 134-2009: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a licenciada en Ciencias Aplicadas, Prof. Lidia Nieto.
24. Expte. N° 135-2009: Dpto. IQ, propone el dictado de la asignatura electiva “Gestión de la Mejora Continua”, a partir del ciclo lectivo 2010.
25. Expte. N° 136-2009: Dpto. ISI, propone el cursado intensivo de la asignatura “Matemática Discreta”, para el ciclo lectivo 2010.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

26. DIPLOMAS FRR N° 1230/2010

27. EQUIVALENCIAS FRR N° 2069/2010

28. EXCEPCIONES VARIAS FRR N°s.: 2503/2009; 1485 y 2490/2010

29. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 755, 973, 979, 1077, 1078/2009, 06, 09, 37, 38, 46 y 93/2010.

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 001-2010: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a licenciada en Negocios Agroalimentarios María Sol Ranciari.
2. Expte. N° 002-2010: Dpto. IE., propone llamado a concurso para cubrir un cargo de JTP, asignatura “Sistemas de Representación” – PROMEI.
3. Expte. N° 003-2010: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a licenciada en Tecnología Educativa Miriam Bozalongo.
4. Expte. N° 004-2010: Secretaría de Asuntos Universitarios, remite informe sobre el Programa de Becas 2009.
5. Expte. N° 005-2010: Secretaría de Ciencia y Tecnología propone proyecto “Capacitación y Formación de Recursos Humanos en el ámbito de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica”
6. Expte. N° 007-2010: Consejeros Estudiantiles proponen proyecto de Resolución: Condicionalidad hasta las mesas del mes de mayo 2010.
7. Expte. N° 008-2010: Consejeros Estudiantiles proponen proyecto de Resolución: Extensión de la regularidad en las materias.
8. Expte. N° 009-2010: Consejera Estudiantil propone proyecto de Resolución: Restitución de la condición de alumno regular.
9. Expte. N° 010-2010: Dpto. MB, propone Promoción Directa de la asignatura Física I (Período Lectivo 2010).

V. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
2. Expte. N° 067-2005: Ing. Stoppani solicita beca p/ MTA.
3. Expte. N° 070-2005: Ing. Albano remite informe del especialista Antonio Rizzo (según Res. 142/05)
4. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
5. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.
6. Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

7. Expte. N° 064-2007: Proyecto de reglamento para la designación de veedores estudiantiles en los concursos Docentes.
8. Expte. N° 069-2007: Cartel agravante hacia el Consejo Académico.
9. Expte. N° 083-2007: Dpto. MB informa que un grupo de docentes en uso del beneficio de la jubilación ordinaria, solicitan continuar en la actividad docente de acuerdo al artículo 166° del EU.
10. Expte. N° 127-2007: Centro de Estudiantes solicita se otorgue el carnet de biblioteca sin costo a los alumnos que lo soliciten.
11. Expte. N° 048-2008: Dpto. MB, solicita renovación por aplicación del artículo 147 del Estatuto Universitario a diversos docentes.
12. Expte. N° 066-2008: Centro de Estudiantes propone: Proyecto de Resolución “Movilización al Consejo Superior”.
13. Expte. N° 093-2008: FAGDUT invita a los Sres. Consejeros Docentes del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario a la Asamblea del 16/09/2008.
14. Expte. N° 121-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Dr. Néstor FOFFANO, asignatura Química General IE.
15. Expte. N° 150-2008: FAGDUT solicita copias certificadas de las Resoluciones y Actas del Consejo Directivo de los años 2007 y 2008.
16. Expte. N° 174-2008: Renovación por aplicación del artículo 147°, Ing. Roberto López, Ing. Emilio Sigulín e Ing. Carlos Petrali. Dpto. IE.
17. Expte. N° 023-2009: Centro de Estudiantes solicita copias de diversos expedientes y Resoluciones de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. (Desglosado de Expte. N° 150-2008)
18. Expte. N° 024-2009: Ing. Eduardo Gago, solicita copia del Expte. N° 051-2008. (Desglosado de Expte. N° 150-2008)
19. Expte. N° 025-2009: Informe Final de Auditoría Interna.
20. Expte. N° 026-2009: Secretaría Administrativa solicita tratar: Estacionamiento de vehículos en la Facultad Regional Rosario (Bicicletas y motos).
21. Expte. N° 039-2009: Dpto. MB solicita aplicación Ordenanza N° 677/90 al Ing. Osvaldo Godino.
22. Expte. N° 058-2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.
23. Expte. N° 060-2009: Dpto. IE., solicita aplicación del artículo 147° del Estatuto Universitario a los docentes: Pierini, Hugo; Gurmendi, Jorge; Rodríguez Voltá, Mateo; López, Roberto; Sigulín, Emilio; Masía, Hugo y Petrali, Carlos.
24. Expte. N° 061-2009: Dpto. IE., propone la renovación de la designación del Ing. Santiago Galli, como Profesor Consulto.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

25. Expte. N° 069-2009: Srtas. Karina Abre y Eva Peñaloza, denuncian incidente ocurrido con la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y su padre.
26. Expte. N° 070-2009: Dpto. MB., propone Programa de Orientación, Apoyo Académico y Seguimiento de Estudiantes de aplicación en el Dpto. MB.
27. Expte. N° 077-2009: Ing. Ciccarelli remite proyecto de Resolución para crear el Área de Vinculación Tecnológica.
28. Expte. N° 092-2009: Lic. Carlos Alberto Meritano, solicita copia del Expte. CD N° 025/2009.
29. Expte. N° 093-2009: Sr. Jorge Albrecht, renuncia como consejero directivo suplente por el claustro estudiantil.
30. Expte. N° 107-2009: Centro de Estudiantes propone publicar la Bolsa de Trabajo de la FRR.
31. Expte. N° 116-2009: Dpto. MB, solicita dejar sin efecto la Res. CA N° 353/2002, que aprueba el llamado a concurso de Profesores del Área Matemática.
32. Expte. N° 123-2009: Prof. Noemí Teresa FERRERI, presenta su renuncia al cargo de JTP, dedicación Semiexclusiva, asignatura Probabilidad y Estadística, Dpto. MB.
33. Expte. N° 131-2009: Consejeros Estudiantiles proponen Proyecto de modificación de la Ley de Educación Superior.
34. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.:

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 006-2010: Centro de Estudiantes, propone Proyecto para derogar los artículo N°s. 7.4 y 7.1.2 de la Ordenanza 908.

VI. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 087-2008: Presupuesto 2009 – FRR.
2. Expte. N° 029-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre acondicionamiento de aulas.
3. Expte. N° 032-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre pedidos de los Departamentos.
4. Expte. N° 033-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre comedor tecnológico. (Se anexa Expte. N° 140-2006: Centro de Estudiantes propone la apertura del comedor universitario en la FRR.)
5. Expte. N° 039-2009: Dpto. MB solicita aplicación Ordenanza N° 677/90 al Ing. Osvaldo Godino.

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

--oo0oo--

VII. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

VIII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN



**TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
30 DE MARZO DE 2010**

IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 134-2009: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a licenciada en Ciencias Aplicadas, Prof. Lidia Nieto.
2. Expte. N° 136-2009: Dpto. ISI, propone el cursado intensivo de la asignatura “Matemática Discreta”, para el ciclo lectivo 2010.
3. Expte. N° 001-2010: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a licenciada en Negocios Agroalimentarios María Sol Ranciani.
4. Expte. N° 002-2010: Dpto. IE., propone llamado a concurso para cubrir un cargo de JTP, asignatura “Sistemas de Representación” – PROMEI.
5. Expte. N° 003-2010: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a licenciada en Tecnología Educativa Miriam Bozalongo.
6. Expte. N° 004-2010: Secretaría de Asuntos Universitarios, remite informe sobre el Programa de Becas 2009.
7. Expte. N° 005-2010: Secretaría de Ciencia y Tecnología propone proyecto “Capacitación y Formación de Recursos Humanos en el ámbito de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica”
8. Expte. N° 007-2010: Consejeros Estudiantiles proponen proyecto de Resolución: Condicionalidad hasta las mesas del mes de mayo 2010.
9. Expte. N° 008-2010: Consejeros Estudiantiles proponen proyecto de Resolución: Extensión de la regularidad en las materias.
10. Expte. N° 009-2010: Consejera Estudiantil propone proyecto de Resolución: Restitución de la condición de alumno regular.
11. Expte. N° 010-2010: Dpto. MB, propone Promoción Directa de la asignatura Física I (Período Lectivo 2010).
12. DIPLOMAS FRR N° 1230/2010
13. EQUIVALENCIAS FRR N° 2069/2010
14. EXCEPCIONES VARIAS FRR N°s.: 2503/2009; 1485 y 2490/2010
15. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 755, 973, 979, 1077, 1078/2009, 06, 09, 37, 38, 46 y 93/2010.



V. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 069-2009: Srtas. Karina Abre y Eva Peñaloza, denuncian incidente ocurrido con la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y su padre.
2. Expte. N° 070-2009: Dpto. MB., propone Programa de Orientación, Apoyo Académico y Seguimiento de Estudiantes de aplicación en el Dpto. MB.
3. Expte. N° 093-2009: Sr. Jorge Albrecht, renuncia como consejero directivo suplente por el claustro estudiantil.
4. Expte. N° 123-2009: Prof. Noemí Teresa FERRERI, presenta su renuncia al cargo de JTP, dedicación Semiexclusiva, asignatura Probabilidad y Estadística, Dpto. MB.

VI. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

---o0o---

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

El señor Decano informa que se realizó la reunión de Consejo Superior donde el debate que dominó las reuniones de comisión y el plenario fue la nueva aplicación de la jubilación para los docentes. Agrega que, en términos generales la ley dice que, a los sesenta y cinco años los varones podrán optar por jubilarse o por continuar en la docencia, hasta los setenta años, y para las profesoras desde los sesenta años pueden optar por continuar en la docencia o jubilarse. Para los profesores, entre los sesenta y cinco y setenta años, y las profesoras entre los sesenta y los setenta años, que están jubilados por el régimen anterior, tienen dos alternativas: continuar dando clases y cobrando la jubilación con el régimen anterior, hasta los setenta años, o pueden pasar al nuevo régimen, homologándose al 82% móvil, con lo cual, desde recursos humanos tienen que hacer una nueva certificación de servicios y, en el momento que se otorga la nueva certificación, tienen que solicitar la baja como docente, porque el 82% va a ser retroactivo al día de su renuncia. Para los mayores de setenta años que no están jubilados, deberán presentar la renuncia condicionada, el decreto 8820 les da esa posibilidad; y para los mayores de setenta años que ya están jubilados por el régimen anterior, deberán solicitar la certificación de servicios, actualizada para otorgarles el 82% móvil y, en el momento que recibe la certificación de servicios se le da la baja como docente, porque el 82% va a ser retroactivo al día que se pidió la baja. En cuanto a los reemplazos, se van a estudiar caso por caso, eso lo están viendo con los Directores, para que no los tome por sorpresa, señala que, en algunos casos, se podrá ascender al Jefe de Trabajos Prácticos a Profesor, en otros habrá traslado de un profesor a otra materia, depende de cada caso en particular, naturalmente las autoridades tienen que garantizar las actividades académicas. Lo que les da un poco más de tranquilidad, es que este proceso va a ser progresivo, porque en principio la ley es tajante, a los setenta años hay que darle la baja inmediata,



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

pero desde Rectorado, el área de Recursos Humanos, está generando un plan de transición para poder adecuarlo y que no genere impacto sobre lo académico.

La consejera Meier pregunta, sobre el tema de las bajas docentes, como ha pasado con profesores que fallecieron, o en el caso de renunciadas, qué dicen en el Consejo Superior respecto a eso, se van a dar las altas para esos cargos que tengan que reemplazar.

El señor Decano repite que tienen que garantizar las clases, tal vez no serán todas altas de profesores, pero si un Jefe de Trabajos Prácticos está en condiciones de dar clases se lo llevará a la categoría de profesor, eso está autorizado.

Recuerda que el año pasado se aprobó la obra social para los alumnos, pero falta reglamentarla, consultaron a la DASUTeN y todavía no ha sacado la reglamentación, cree que de un momento a otro estará llegando.

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

La consejera Meier solicita tratar sobre tablas el cursado de una materia de cuarto año de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información: Administración de Recursos, señala que este tema se discutió en la Comisión de Enseñanza del Departamento y acordaron tratarlo en la reunión del Consejo Directivo.

Se vota y aprueba.

También solicita tratamiento del expediente N° 006-2010: Proyecto para derogar los artículos N°s. 7.4 y 7.1.2 de la Ordenanza N° 908, señala que la modificación solicitada está relacionada con la aprobación de las dos materias para ser alumno regular, y no pudo ser discutido en Comisión, porque las dos veces que convocaron no vinieron los integrantes.

Se vota y aprueba.

El consejero Ocampo aclara que no hubo quórum, algunos consejeros vinieron, él estuvo presente en las dos reuniones.

La consejera Ramos solicita tratamiento de la Nota N° 2936, solicitudes de diplomas.

Se vota y aprueba.

El señor Decano solicita tratar sobre tablas la rectificación o ratificación de la Junta Electoral.

Se vota y aprueba.

III. CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LA QUINTA, SEXTA Y OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA AÑO 2009

Se votan y aprueban.

IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

La consejera Meier solicita cambiar el orden en el temario.

Propone tratar en primer término el tema del dictado de la asignatura Administración de Recursos.

El señor Decano propone esperar a que llegue el consejero Vitri.

La consejera Meier propone tratar primero los puntos 8, 9 y 10 de la Comisión de Enseñanza.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Se vota y aprueba.

1. Expte. N° 007-2010: Consejeros Estudiantiles proponen proyecto de Resolución: Condicionalidad hasta las mesas del mes de mayo 2010.

La consejera Voget explica que en este expediente hay dos propuestas, referidas a los requisitos de inscripción a cursado, señala que los considerandos son los mismos de todos los años: el inconveniente que tienen los alumnos para adecuarse al sistema de cursado y a la exigencia de las correlatividades, que esto provocaría un atraso en el cursado de la carrera.

A continuación lee el despacho de mayoría que propone lo siguiente:

Artículo 1°.- La excepción a los artículos de la ordenanza 908 que establecen los requisitos a la hora de la inscripción al cursado prorrogando hasta el primer llamado a examen del calendario 2010-2011 (mayo del 2010) el plazo para ponerse al día con las correlatividades.

Artículo 2°.- Encomendar a Secretaría Académica que una vez concluido el primer llamado a examen del calendario 2010-2011, confeccione un listado con todos los alumnos que lo hayan solicitado por nota y hayan aprobado la asignatura correlativa, hasta el martes de la semana siguiente a la mesa respectiva.

Agrega que, el despacho de minoría coincide, en el artículo 2° y 3°, con el despacho anterior, pero el artículo 1° propone: Permitir el cursado en forma “condicional” en las materias del ciclo lectivo 2010, haciendo una excepción de la Ordenanza N° 908 que establece requisitos a la inscripción en el cursado y prorrogando el plazo para el cumplimiento de las correlatividades hasta la mesa de Julio de 2010 (3er. llamado).

La consejera Meier aclara que ésta es una problemática que aparece siempre a principios de año, que afecta a los compañeros que no pudieron aprobar la correlativa por distintos motivos y, generalmente, se repite en determinadas materias, inclusive algunas ya se están discutiendo en los Departamentos, por ejemplo, física en Sistemas; física I con las materias de tercer año de Ingeniería Química y Mecánica; física II con las materias de cuarto año, es decir, si ven las necesidades de los alumnos, son siempre las mismas, y se repite en determinadas materias. Recuerda que hay una discusión sobre cómo tienen que ser las correlatividades, y si los contenidos de una correlativa con la otra tienen que ver, pero repite que lo de física en Sistemas es un caso clave, además, el tema que viene después de Administración de Recursos, también tiene que ver con lo mismo. Insiste, que las materias que son correlativas con física, tienen muchas exigencias para poder cursar las materias de tercer y cuarto año. También hay que ver en el marco en que se dan todos estos pedidos, en general hay una situación que se viene discutiendo, a pesar que hay ciertos oídos sordos, pero la realidad indica, que cada vez cuesta más venir a estudiar y, cada vez son más los compañeros que tienen que salir a trabajar, y eso influye mucho en el ritmo de estudio, hay un gran número de estudiantes que fueron bochados más de una vez, y no es que no vienen estudiando la materia, otros que tienen dificultades con algunos docentes, generalmente, son compañeros que empiezan a cursar, que aprueban los parciales, y, por lo tanto, los contenidos los tienen. Cree que el Consejo Directivo les



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

tiene que permitir que puedan cursar, y, que una vez que rindan los finales correspondientes se los inscriba fuera de término después del tercer llamado de examen. Por otro lado, el Consejo viene dando esta excepción, y siempre ayudó mucho a los compañeros que la pidieron, por eso desde la Presidencia del Centro de Estudiantes piden que se inscriba fuera de término a los compañeros que estén en condiciones de inscribirse en las materias después del tercer llamado de examen, que sería en las mesas de julio.

Siendo las diecinueve horas y veinte minutos ingresa el consejero Scenna.

La consejera Gimenez aclara que la Agrupación Pueblo y Reforma presentó un primer proyecto donde lo piden hasta mayo. Recuerda que todos los años vienen haciendo este pedido de excepción para los alumnos porque los ayuda mucho a avanzar en sus carreras, ya que, en mayo o julio pueden rendir la correlativa que les falta a principios de año y ponerse al día. Agrega, que se vienen manejando siempre igual, ahora presentan a mayo, para que los alumnos puedan sacar la materia que deben, y se puedan inscribir para las materias del primer cuatrimestre y las materias anuales que les está trabando la correlativa que les falta, y luego, en un segundo paso, hacen otro pedido en julio, para las materias del segundo cuatrimestre y para las materias anuales, si es que rindieron mal en mayo, por esa razón no pidieron hoy a julio, porque este Consejo siempre aprueba por etapas los pedidos de excepción, no es que estén en desacuerdo con que hoy se otorgue la condicionalidad a julio.

El consejero Ocampo observa que se usa mucho el argumento de que los alumnos tienen que trabajar, recuerda que esta Universidad fue proyectada, funcionó y demostró, que pueden trabajar mientras estudian, adquieren mucho más conocimiento en la vida práctica laboral y se afirman en los conocimientos teóricos. Entonces, el argumento porque trabaja no puede rendir, no lo admite en esta Facultad.

La consejera Meier cree que la Universidad dejó de ser para los trabajadores desde hace tiempo, es más, han quedado todas las restricciones, porque no se puede rendir libre, rinden cuatro veces mal y tienen que recurrir, tienen que rendir dos materias por año para conservar la condición de alumno regular, los trabajos prácticos se vencen a los cuatro años; todos estos temas que van a tratar hoy, fueron restricciones que se pusieron después, sin embargo, las ventajas que tenían cuando ésta fue la Universidad Obrera, donde el trabajador venía y la fábrica ó el Estado subvencionaba esas horas de trabajo, eso ya no está más.

La consejera Gimenez dice que tampoco se pueden promocionar las materias como se hacía antes.

El consejero Ocampo aclara que no existió nunca el tema de que promocionaban la materia, o que el Estado subvencionara las horas de trabajo. Cree que tiene que haber un convenio de responsabilidad, el alumno que viene a esta Facultad tiene que aceptar las reglas de juego, más aún, se siente mal al escuchar que, con dos materias por año es suficiente para avanzar en la carrera, le parece vergonzoso hacerse un plan de estudios con dos materias por año, para terminar la carrera a los cuarenta años. Insiste que antes no era sencillo, no venían y se llevaban el diploma, tenían que rendir, también recuerda a muchos



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

compañeros que no pudieron avanzar porque no se dedicaron a sentarse y calentar la silla, porque no hay otra manera de avanzar, es la única.

La consejera Meier dice que la diferencia que hay hoy entre la Universidad Tecnológica y las otras Facultades, pasa por el turno, y hasta ahí nomás, porque los trabajadores están excluidos de la Facultad, además, no están pidiendo que les regalen nada, al contrario, son compañeros que están capacitados para rendir los exámenes, y los parciales de las materias que quieren cursar condicional, el tema pasa por un problema en los planes de estudios, porque, para cursar tercer año de Sistemas, piden la mitad de segundo año aprobado en un cuatrimestre, por lo tanto, hay un problema de fondo en los diseños curriculares, por eso aparecen estos pedidos de excepciones, y los consejeros estudiantiles están planteando estas necesidades, además, hoy no es como antes, el hecho de trabajar les quita diez o doce horas por día, y repite, nadie pide que les regalen nada a esos compañeros, pero sí que todos tengan igualdad de oportunidades, cree que cada estudiante que pide que lo inscriban fuera de término tiene una justificación para hacerlo, que inclusive se puede evaluar en su momento, pero principalmente son académicas y después situaciones personales que esta Facultad tiene que contemplar.

Siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos ingresan los consejeros López Pinasco y Vitri.

El consejero Cibils dice que agradece haber nacido en una época privilegiada, porque los que se recibieron antes parece que vivían en un país de maravilla, se olvidan que tuvieron que padecer la hiperinflación de Herman González, la hiperinflación de Alfonsín, el Rodrigazo, Onganía, la noche de los bastones largos, porque la historia Argentina está plagada de momentos así, y, en la Universidad Tecnológica han mejorado las condiciones desde la época en que ellos estudiaban, porque cuando rendían tres veces mal, tenían que recursar la materia, después vino lo que era la reválida, y ahora, hablan de restricciones, les recuerda que no son restricciones, son normas, que tienen que seguir y están planteadas para el avance de una carrera lógica y normal. Están pidiendo dos materias, cree que no es una locura, sin embargo, lo están planteando como medidas exageradas. Agrega que, los que se recibieron antes no son iluminados, todos tuvieron que pasar por las mismas circunstancias, y, en algún momento tuvieron que afrontar una situación difícil. Coincide con el ingeniero Ocampo en el sentido de que esta Facultad, todavía les permite a los trabajadores poder estudiar. Él hizo la carrera con tres trabajos, trabajaba de adiccionista en un restaurante los fines de semana, en construcciones hospitalarias de lunes a viernes y además vendía cosas por su cuenta, y tenía que hacerlo, porque no tenía otra alternativa, no obstante, se recibió y aclara que no es superman, es igual al resto, por lo tanto, les pide que no den lástima, que pongan las barbas en remojo y asuman de una vez por todas las responsabilidades que tienen como alumnos.

La consejera Ramos solicita la palabra para la Directora Académica.

Se autoriza.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La señora Arrondo recuerda que este Consejo aprueba el Calendario Académico, organigrama con el que, teóricamente, funcionaría la Facultad, y que además, proponen prácticamente los alumnos, por lo tanto, les pide que las cosas que aprueben para llevar adelante las actividades académicas, las respeten y se cumplan, sino les solicita que empiecen a modificarlas desde ahora, porque la administración no da a tiempo con estas pautas, no pueden tener una inscripción a materias durante todo el año; esto lo dice para que los consejeros reflexionen y lo tengan en cuenta cuando aprueban este tipo de excepciones, que no sólo piensen cómo van a inscribir, sino también, con quién lo van a hacer. También quiere hacer otra reflexión, recuerda, que el Reglamento de Estudio es lo que organiza la vida del alumno, y fija, entre otras cosas, las correlatividades, lamentablemente, muchos estudiantes no lo conocen; también están los planes de estudio, y las correlatividades de las materias; entonces, cuando están en el mes de noviembre pidiendo excepciones a las correlatividades, se pregunta, cuál es el sentido académico de fijar correlatividades, realmente no entiende, de hecho no es docente, y tampoco elabora los planes de estudios, pero, si hay materias que requieren de los conocimientos de otras para avanzar y para cursar, cuando piden tantas excepciones, y queda como que no se necesitan esas correlativas, lo que deben hacer es modificar los planes de estudios, y cambiarles las correlatividades. Señala que hay materias que son eternas, y, sin embargo, nunca escuchó en la discusión, que el problema es la materia, sino simplemente postergan las fechas de las inscripciones, o ponen condicionalidades. También quiere dejar en claro que, desde hace varios años, están trabajando con muchas estadísticas, y puede afirmar que las excepciones cada vez son más abundantes, pero los resultados no han mejorado, los alumnos permanecen doce o trece años en la Facultad, no egresan antes, y, a pesar de la cantidad de excepciones que solicitan, tampoco van mejorando mucho, hay alumnos que pidieron prórroga durante cinco años seguidos, por las mismas materias, aclara que esa información está en la Comisión. Les pide fundamentalmente a los estudiantes, que reflexionen sobre esto, y que vean cómo se puede pedir prórroga o reincorporación durante cuatro o cinco años, como hay algunos casos, con los mismos resultados y para los mismos alumnos, el listado que desde la administración han generado, lo pone a disposición de ellos. Les pide que, independientemente de los resultados, si esto tiene un resultado favorable, que el Consejo Directivo explique cómo se va a llevar adelante el procedimiento, porque desde la administración, si no hay un procedimiento claro, más allá de los costos que les toque afrontar, no lo van a ejecutar.

El consejero Badoglio dice que evidentemente las condiciones laborales que hay en la actualidad son muy distintas de las que había treinta años atrás, con todo un proceso de liberalización de los derechos laborales que empezó en la dictadura, siguió en la época de Menem, De la Rúa y que se mantiene hasta hoy; es innegable la cantidad de chimeneas que se bajaron y las conquistas laborales que se perdieron. Tiene un montón de conocidos, de su edad, que trabajan catorce o dieciséis horas por día, por lo tanto, las condiciones son otras. Cree que acá no hay ningún genio y que el ser humano no involucionó en estos últimos años, sino que cambiaron las condiciones, y evidentemente, así fue. En cuanto a las restricciones,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

existen y eso es innegable, lo de las dos materias parece fácil, pero una cosa es el alumno que empieza la Facultad a los dieciocho o diecinueve años y tiene todo el día para estudiar, esa gente puede sacar más de dos materias, pero hay otros que no pueden estudiar, qué pasa con esos alumnos, que sacan una sola materia, y durante el año estuvieron trastabillando por trabajo, los dejan afuera y que no puedan cursar absolutamente nada; lo mismo que con los cuatro años de regularidad, tiene amigos que les quedan tres o cuatro materias, incluso una sola materia y no se reciben por esa causa, porque pierden los cuatro años de regularidad, y es cierto también que lo vuelven a pedir, pero también por una u otra razón no pueden rendir, no son personas que no se quieren recibir. Piensa que la cuestión de fondo, aparte de todo el tema que le genera a la administración, es qué hacen con estas restricciones, las van a seguir manteniendo y profundizando, porque a nadie se le escapa que se están yendo los alumnos de la Facultad, y están ingresando menos, y, si van a la UAI, cuarto y quinto año están llenos de gente, porque los estudiantes empiezan a trabajar e invierten todo el sueldo para estudiar en esa Facultad y se reciben de ingenieros, porque sino después a los cuarenta y pico de años, tienen veinte años de experiencia pero no tienen el título, y a los cincuenta años los echan, entonces, se van a la UAI, y por lo menos, tienen el título, insiste que la cuestión pasa por ahí, qué actitud toman con las restricciones que existen y molestan y que realmente no ayudan a la calidad académica.

El consejero Leone hace una moción de orden: que se cierre la lista de oradores.

Se aprueba.

El consejero Scenna agradece la exposición histórica que hizo el consejero Badoglio, lástima que no coincide, porque está describiendo una historia en la que, la mayor parte de los que hablaron fueron protagonistas. Su visión coincide, a grandes rasgos, con la de los consejeros Cibils y Ocampo, agrega que también trabajó mientras estudió, y le tocó estudiar en un régimen mucho más estricto, en cuanto a las correlatividades, a las posibilidades de rendir, de regularización, y demás, o sea que esto que están discutiendo es un chiste, y aclara, que no fueron genios ni titanes. Le parece algo ridículo, plantear que éstas son restricciones, inclusive tratando de fundamentarlo en un contexto histórico, cree que no merece el menor análisis, sin embargo, dado que tiene un gran respeto por las posiciones de los demás, respeta el lenguaje que utilizan, diciendo por ejemplo, restricciones en lugar de normas, pero les advierte, que están vendiendo algo culturalmente inexacto, y que de alguna manera, consolidó un cambio, en donde las discusiones han pasado del plano de lo académico a un plano totalmente distinto. Señala que, tanto las correlatividades, como las exigencias en cuanto a la regularidad, los contenidos y demás, pueden tener algún que otro problema, pero no es un conjunto de problemas, no se pueden confundir los contenidos con la forma de dictado, y acá ve muchas mezclas, muchos mensajes totalmente confusos, y algunas veces, intencionales; les recuerda que están en el Consejo Directivo, por lo tanto, deben fundamentar con seriedad. Además, están hablando de las normas, como un conjunto de restricciones que molestan, se pregunta, qué pasaría por ejemplo, si cuando van al médico, o a una operación, o cuando vienen los



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

alumnos y los docentes a horario, todos empiezan a oscilar entre diez o quince minutos después, y, cuando vienen las explicaciones, dicen: no pude, cuando crucé la calle llovía, no pude porque estoy cansado trabajo doce horas, no puedo. Es decir, cada uno ahora no cumple más sus obligaciones elementales, porque trabajan todos, están en un mundo tan distinto a los demás, que cada uno empieza a oscilar y cada cuestión, como llegar a horario a un trabajo, no existe, porque están en un mundo tremendamente complicado, y todo es justificable; entonces, siguiendo ese razonamiento se pueden anotar en julio, agosto, setiembre, octubre, da lo mismo, no hay problemas, va fluctuando, y mañana será hasta diciembre y después será en cualquier momento, lo decide el alumno cuando se anota, de esta manera, están fabricando un mundo virtual de justificaciones para quebrar un estado de derecho. Entonces exige a cada uno de los consejeros, y en particular a los docentes, tener bien en claro, qué es lo que se está discutiendo; se está discutiendo destruir un estado normativo y de derecho, para sustituirlo por cuestiones subjetivas, con versiones históricas que, inclusive, son falsas, por lo menos la parte que vivieron varios aquí, que escucharon que antes esto era la joda, y ahora, resulta que están con restricciones tales, que pueden justificar que, cualquier cosa que están en las normas son restricciones, ese es el lenguaje y la cultura que quieren vender, no son normas son restricciones, es más, las conquistas estudiantiles se basan o pretenden basarse en la destrucción sistemática de la normativa, esto los ha llevado, en los últimos quince años, a un estado de excepción permanente.

La consejera Meier está totalmente en desacuerdo con lo que acaba de manifestar el consejero Scenna, inclusive con las intervenciones anteriores, no cree que acá se quiera hacer un estado de no normativas, acá hay un reglamento de estudio, y está bien que así sea, pero hay ciertas pautas en ese reglamento que no están bien, y que no ayudan en lo académico porque, por ejemplo, un compañero que estuvo regularizando todo un año, no lo dejan cursar al año siguiente porque no aprobó dos materias, considera que pedir dos materias por año, hoy es una cosa muy avanzada, porque se están olvidando que eran carreras de seis años y pasaron a cinco, se están olvidando que prometieron tutores, y se olvidan un par de cosas más que harían la diferencia. Señala que concretamente son excepciones las que se piden, porque hay materias particulares, y casos particulares de los compañeros. Reitera que no está discutiendo que no tenga que ser un estado con normas, por más que no acuerde con algunas de ellas, porque cree que fueron profundizando un modelo de sociedad y de país que va ayudando a una minoría y perjudicando a la mayoría; en este caso con la ley de educación superior, que fue la que dictó estas normas, de las dos materias y de los cuatro años, fue una ley que generó Menem en el marco de todas las privatizaciones de la industria y de la universidad, entonces esto no viene colgado de una palmera. Además, le parece bárbaro que la Directora Académica haga las estadísticas, pero se pregunta, por qué el año pasado hubo novecientos compañeros que pidieron la reincorporación como alumno regular, y por qué cada vez son más, evidentemente esos compañeros quieren volver a estudiar, y la Facultad no los deja. Repite que son excepciones para esos compañeros que así lo requieren, no dice que no tiene que haber correlatividades



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

en las materias, si bien discute algunas de ellas y lo están planteando en los Departamentos, no niega que deben tener ciertas reglas de estudio, pero si que hay cosas que se tienen que entender en qué contexto se da y que la Facultad se tiene que plantear si va a querer formar más y mejores ingenieros o va a restringir a todos esos compañeros que, con un montón de esfuerzo, quieren volver a la Facultad y hoy no pueden hacerlo. Insiste también con lo de los tutores, porque el año pasado, que ya amenazaban con no dar las excepciones, habían prometido que iban a tener tutores, y éstos lo único que hicieron fue avisarles que no les iban a dar las excepciones y después nadie los ayudó a ver cómo armaban su plan de estudio, o ver qué materias iban a rendir, qué podían recurrar, objetivamente no los ayudaron en nada, por lo tanto, la Facultad tiene un compromiso pendiente con esos compañeros que van más atrasados, y los está dejando afuera, por eso pide que se apruebe la condicionalidad hasta julio y que esto sirva de argumento también para los otros puntos. Recuerda que hay consejeros que, durante todos estos años, aprobaron la condicionalidad a julio y ahora no sabe por qué cambiaron su posición.

La consejera Ramos dice con respecto a lo manifestado por el consejero Badoglio, que ellos como Agrupación en todos los pedidos, ya sea de becas, de excepciones, y demás, argumentan que hay un problema económico, que los alumnos no pueden venir a estudiar porque no tienen dinero; por otro lado, el consejero dijo recién, que los estudiantes se van a una Universidad privada, entonces esto que acaba de decir, echa por tierra el supuesto argumento de que los alumnos se van o el vaciamiento áulico se debe a los problemas económicos, evidentemente, hay una contradicción. Por otro lado, señala que todos los años piden excepciones los mismos alumnos, es un suceso que se repite año a año, en las estadísticas se ve claramente, y tienen una cadena de caídas, ya sea de correlatividades, de las regularidades, piden excepción por no ser alumnos regulares, es una cascada de cosas que se caen, porque no sirve, porque perdieron tiempo todo un año, pensando que algún día les iban a dar la regularidad para cursar, no regularizaron, y al año siguiente vuelven a pedir excepción. Los invita a que vean las estadísticas porque están claras. Con respecto a las dos materias por año, le parece que no es una exigencia desmedida, porque llevando ese ritmo, de dos materias por año, y con una carrera de treinta y cinco materias, implica que el alumno, para recibirse, va a estar en la Facultad más de veinte años, por lo tanto, no es exagerado lo que se les pide. Considera que ellos tienen que plantearle la realidad a los alumnos, decirles que tienen que cursar y rendir, que no sirve cursar y regularizar sin rendir, es una cuestión de lógica, sin embargo, ellos no le plantean eso a los estudiantes, al contrario, les generan falsas expectativas diciéndoles que, con dos materias por año se van a recibir en seis años. En cuanto a la falta de dinero, aclara que todos tienen ese problema, no porque sean alumnos van a estar en condiciones distintas del resto de la gente, por lo tanto, les pide que cambien el discurso y se fijen en las contradicciones que tienen entre lo que escriben en los considerandos y lo que dicen.

El consejero Cibils coincide plenamente con lo que dijo el consejero Scenna, y agrega que de los oradores que siguieron después, ninguno rebatió en lo más mínimo, sino todo lo contrario, dijeron cosas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

peores. Además, el Consejo, no está diciendo que no les da ninguna opción, les está dando la posibilidad a mayo, por lo tanto, no es tan restrictivo, y comparte el despacho de mayoría que les da esa posibilidad, por lo tanto, le parece que esa es la solución a este problema.

El consejero Reyes señala que después de lo que manifestó el consejero Scenna queda poco por decir. Cree que el proyecto de la mayoría no es para nada restrictivo, además, no son restricciones, son condicionalidades razonables y necesarias para el desarrollo de una carrera. Esas condicionalidades en la época que él estudió eran más restrictivas para el alumno, entonces no puede aceptar que hablen de restricciones, repite que son condicionalidades que los mantienen en un orden, porque sería más fácil rendir libre y no tener correlatividades, pero eso no le sirve a nadie, y menos a los alumnos, ve que siempre quieren que se legisle para unos pocos, sin embargo, no es así, se debe legislar para la mayoría. Aclara que va a apoyar el despacho de mayoría porque no es restrictivo, sino que deja puertas abiertas.

El consejero Leone dice que va a votar a favor del despacho de mayoría. Recuerda que hace unos cuantos años que está como consejero y siempre escucha el tema de las correlatividades, sin embargo, nunca se presentó un proyecto para modificarlas, y todos los años se pasan horas hablando de que hay que modificar el régimen de correlatividades, pero nadie se pone a trabajar en ese tema

Se vota y aprueba el proyecto de mayoría.

El proyecto de minoría obtiene dos votos.

2. Expte. N° 008-2010: Consejeros Estudiantiles proponen proyecto de Resolución: Extensión de la regularidad en las materias.

La consejera Voget informa que, en este expediente también hay dos propuestas, una de la Agrupación Pueblo y Reforma y otra del Centro de Estudiantes. A continuación lee la parte resolutive de los mismos:

Propuesta de la Agrupación Pueblo y Reforma:

1. Una prórroga de la validez de la regularidad (trabajos prácticos) de las materias vencidas hasta el 10mo. llamado a examen del Calendario 2010-2011, para todos los alumnos que la soliciten por nota.
2. Crear una comisión para el estudio de esta problemática que afecta todos los años a gran cantidad de estudiantes y de esta manera encontrar una solución definitiva.

Propuesta del Centro de Estudiantes:

1. Solicitar al Consejo Superior la prórroga hasta el 10mo. llamado a examen del ciclo 2010 la validez de los trabajos prácticos de las materias afectadas por el artículo 7.1.2. de la Ordenanza N° 908 a todos los estudiantes que lo hayan solicitado por nota hasta el día de la aprobación de la presente y figuren en el Anexo I de la presente.
2. Establecer un plazo de veintidós días a partir de la aprobación de la presente para que la Secretaría Académica adjunte a la nómina citada a aquellos estudiantes que soliciten la prórroga del vencimiento de sus trabajos prácticos, otorgándole esta condición en el mismo acto.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

3. Encomendar a la Secretaría Académica que confeccione los siguientes listados con los alumnos que hayan solicitado la extensión de la regularidad y los adjunte en anexos diferentes para ser enviados al Consejo Superior, teniendo en cuenta que si el estudiante puede aparecer en varios de estos listados debe hacerlo en el que más lo favorezca:
- Estudiantes que hayan terminado de cursar sus carreras de grado.
 - Estudiantes que habiendo aprobado dos o más materias en el ciclo lectivo 2007 hayan solicitado por primera vez la extensión de la regularidad en el presente ciclo lectivo.
 - Estudiantes que hayan solicitado la extensión de la regularidad para materias del año 2001, 2002, 2003 y/o 2004 y hayan aprobado dos o más materias en el ciclo lectivo 2007.
 - Estudiantes que hayan solicitado la extensión de la regularidad para materias por primera vez en esta ocasión.
 - Estudiantes que hayan solicitado la extensión de la regularidad para materias en esta ocasión.

Agrega que la Comisión estuvo analizando las dos propuestas, teniendo en cuenta la Resolución del Consejo Superior del año pasado, y los lineamientos del mismo recomendando que se tienda a normalizar las prórrogas de la validez de los trabajos prácticos, y también, lo que hablaron el año pasado en una discusión similar, por lo tanto, decidieron contemplar los alumnos que terminaron de cursar la carrera, e incorporar, los que están cursando el último nivel. De esta manera, van a elevar al Consejo Superior dos resoluciones, para que la masividad no afecte a uno u otro grupo. Los proyectos que presenta la Comisión dicen lo siguiente:

1. Prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2011, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, a los alumnos que han finalizado el cursado de sus respectivas carreras, cuyo listado se agrega en el Anexo I de la presente resolución.
2. Prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2011, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, a los alumnos que estén cursando el último nivel de sus respectivas carreras, cuyo listado se agrega en el Anexo I de la presente resolución.

Señala que no lo tuvieron en cuenta, pero le parece interesante, crear una comisión que analice esta problemática, cree que es evidente que se necesita un grupo de estudio.

El señor Decano propone tomarlo desde Secretaría Académica.

La consejera Meier quiere denunciar para que conste en actas, que la Secretaría Académica pasó por encima del Consejo Directivo, como así también, la Dirección Académica, los bedeles, y el Departamento Mesa de Entradas, negando la recepción del pedido de algunos compañeros porque, en el formulario B que inventaron ahora, hay una nota abajo que dice que solamente se gestionarán las notas de los alumnos que terminaron de cursar, siendo que todavía no se había discutido en el Consejo Directivo; no obstante,



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

el Departamento Mesa de Entradas no recibía los pedidos de los estudiantes, los bedeles no sellaban los formularios, y, en consecuencia, un montón de alumnos se quedaron sin pedir la excepción, porque se ponía una traba en las oficinas de la Facultad, es más, ahora viendo el despacho de mayoría de la Comisión de Enseñanza, se entera que incorporaron también, a los compañeros que están en el quinto nivel, con lo cual se agrava el hecho que impulsaron desde la Secretaría Académica. Por otro lado, entiende, por las mismas consideraciones que hizo anteriormente, que, en una Facultad donde no se puede rendir libre, el hecho de que las regularidades se venzan a los cuatro años, constituye una restricción, es una norma del Reglamento de Estudio que pasa a ser una restricción, no es una norma cualquiera, por eso piden, más allá de los compañeros que están contemplados en el despacho, que se incluyan todos los casos y que se eleven al Consejo Superior.

La consejera Ramos solicita la palabra para la Directora Académica.

Se autoriza.

La señora Arrondo aclara que cuando se reunió la Comisión trajo la documentación y las cajas donde había todo tipo de formularios, incluso, les puede traer y mostrar solicitudes pidiendo excepciones para: álgebra, física, química, todas materias de primer año que, si lo aprueban, será un anexo más. Sin embargo, le parece, que alguna vez habría que decirle a los alumnos que desde hace varios años, el Consejo Superior viene dando recomendaciones a esta Facultad, que prácticamente se ha convertido en una Facultad de excepciones, inclusive el año pasado lo pusieron en práctica, y no hicieron lugar a los pedidos, y los alumnos se enteraron a fin de año. Insiste que deberían ser claros, porque esto ya se discutió, pasaron a tutorías, lo sabe porque viene a las reuniones de Comisión, y los alumnos lo saben mejor que ella, porque estuvieron medio año dando vueltas con las resoluciones de excepciones, no entiende por qué quieren seguir con ese lenguaje confuso, si ya saben que hay una recomendación específica del Consejo Superior, de que se considerarán los pedidos de excepción de los alumnos que tienen los trabajos prácticos vencidos del año 2005, y también hay que decirles, ya que hablan tanto de las restricciones, que acá hay pedidos, reiterando las solicitudes de excepciones y las prórrogas del año 2000, entonces, decir que se limita y demás, es una mentira, señala que tiene la oficina empapelada de formularios de excepciones y los invita a que vayan a verlos, es más, les puede traer las cajas donde solicitaron excepciones de materias de primer año, visada incluso por los bedeles, es verdad que en el formulario hay una nota abajo que dice, que solamente se gestionarán las notas de los alumnos que terminaron de cursar, lo hicieron porque ya saben que se les va a dar lugar a las excepciones de los alumnos que han terminado de cursar la carrera, y por qué no decirlo si todos lo saben, o acaso se olvidan, el desfile de excepciones que fueron y vinieron el año pasado, que se pasaron a los tutores, y en muchos casos se terminaron frustrando. Cree que se tienen que manejar en un mundo de adultos y decir las cosas como son, le parece muy cruel tener a los alumnos todo el año pensando que les van a dar la excepción, y después a fin de año, decirles que no salió, le quitan al alumno la posibilidad de inscribirse para cursar, lo



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

tuvieron todo el año esperando para rendir, y a fin de año se enteran que no se dio la excepción, les pide que clarifiquen el mensaje, tal vez no tiene tanto rédito político lo que está diciendo, pero cree que es lo real, y el año pasado lo evidenciaron.

La consejera Meier cree que no se le tiene que poner un tope acá, por más que el Consejo Superior haga una recomendación, sino dónde está la democracia, de discutirlo en los Departamentos, en el Consejo Directivo, y por último, discutirlo en el Consejo Superior, no está de acuerdo con eso de atenerse a lo que dice el Consejo Superior, porque lo que cree que es justo lo va a defender acá, en el Consejo Superior y en todos lados, entonces el Consejo Superior también puede cambiar su voluntad, cree que desde acá, no solamente en el Consejo Directivo, sino desde las oficinas de la Facultad, se están poniendo trabas, porque se empezaron a aceptar las notas a partir de que fueron a hablar con la Secretaria Académica, porque antes no se aceptaban, los bedeles tenían una nota en la ventanilla diciendo: no sellar a los alumnos que no terminaron de cursar, lo tenían como un orden de la Secretaría Académica, en Mesa de Entradas les decían que no se las aceptaban si no habían terminado de cursar y estaban selladas por los bedeles, eso pasó. Por lo tanto, primero hay que discutir acá qué excepciones van a mandar al Consejo Superior, y después si lo aprueba o no será una discusión allá. Entiende que los que defienden acá que se tienen que aprobar estas excepciones, tienen que ir al Consejo Superior a defenderlas cueste lo que cueste, no es que hay que aceptarlo porque viene de arriba, porque así también pasó con los planes de estudio, donde hubo debates muy profundos en toda la Facultad, desde los Departamentos mandaron propuestas y después se aprobó algo que ni siquiera saben quién lo armó y quiénes estuvieron de acuerdo, y muchas veces pasa así, que se baja desde arriba una línea y quieren que se cumpla a rajatablas en todos lados, pasando por encima de todos los Consejos de base, por eso insiste que, primero tienen que discutirlo acá, y repudiar totalmente la nota que pusieron en el formulario, obligando a los bedeles a no sellar los formularios y a Mesa de Entradas a no aceptarlos.

La consejera Ramos cree que hay demasiadas acusaciones contra los trabajadores, no cree que tenga justificación lo que está diciendo la consejera Meier, ella vio los formularios y figuraba solamente parte de lo que dice el Reglamento de Estudio, insiste que no corresponden las acusaciones.

El consejero Scenna insiste con el tema de la seriedad y de hacerse responsable de los dichos y de los hechos, puede compartir que el Consejo Superior no es Dios, por lo tanto, no le deben obediencia ciega, pero deben admitir, que el Consejo Superior es el órgano rector de la Universidad, que se nutre de los representantes de todas las Regionales, por lo tanto, la Facultad Rosario es una pequeña porción de ese Cuerpo. Ahora, si el Consejo Superior se toma la molestia de dar sugerencias puede entenderse de dos maneras, primero: están diciendo lo que hay que hacer, con punto y coma, segundo: están avisando, para cuidar con responsabilidad a la gente, en este caso los estudiantes, lo que va a suceder en el futuro, porque algunas veces se juegan con que les van a dar la excepción, pero, no es un hecho cierto, porque exige la decisión de muchos integrantes del Consejo Superior, en consecuencia, también puede entenderse que, las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

sugerencias no son órdenes, sino pautas, y si están totalmente en contra de esa sugerencia, lo que deben hacer es luchar contra ellas, pero si tienen un montón de gente detrás, a las cuales convencen de que hay que pedir cosas que están fuera de las pautas, también les tienen que explicar, cuáles son las probabilidades de éxito, y acá nunca vió que dijeran eso a nadie, y lo puede decir como docente cuando los alumnos vienen y le preguntan. Entiende, que al principio es fácil escribir algo, embalados por una esperanza más, lo que hay que explicarles es que, el Consejo Directivo no tiene un sincronizador que le da frecuencia al Consejo Superior y hace lo que acá se decide, sino que hacen lo que decide mucha más gente de la que hay acá, por lo tanto, la probabilidad de que hagan lo que decide este Consejo cien por ciento, es casi nula. Coincide con que esta Facultad se caracteriza por mandar excepciones tras excepciones, pero nadie pone la cara. Lo que escucha cuando las cosas no salen bien es que la culpa la tiene K, la tiene la política, la economía, la tienen las cosas virtuales, no la tienen los responsables que impulsaron las notas, no los ve hacerse cargo de las personas que quedan fuera en el Consejo Superior, entonces, cuando habla de seriedad, también habla de eso, cada nota que viene rechazada, es una persona que estuvo convencida que le iban a dar la excepción y después resulta que no la tiene, a eso le llama seriedad. Admite que puede estar de acuerdo con varias de las excepciones, de hecho siempre han votado las excepciones en este Consejo, pero les quiere pedir disculpas a los alumnos, como lo hizo en la Comisión de Enseñanza, cuando dijo que no había hecho lo suficiente, hasta hoy, para apoyar algunas de las posturas de la responsable de la Comisión, por no haber dicho esto antes, van a pensar que está loco, porque parece que está diciendo algo que los perjudica, sin embargo, les pide disculpas por no haberlo dicho antes, porque si bien algunas veces dejándose llevar por una necesidad se equivocó, no puede permanecer eternamente en un error; ésta es una Facultad, él es un docente y tiene que reconocer cuando se equivoca, y no tiene miedo de decirlo, es más, se puede equivocar nuevamente por estar haciendo esto, pero aclara que lo hace con buenas intenciones, y tratando de hacerse responsable de las consecuencias, de lo que dice y de lo que hace.

La consejera Meier dice que aparentemente, la culpa sería de los que piden las excepciones o de los que dicen que pidan las excepciones, le parece que están subestimando demasiado a los estudiantes, ellos saben lo que es una solicitud de excepción, porque eso desde el Centro de Estudiantes se aclara, además, son estudiantes universitarios y tienen claro que, si es una excepción, lo tiene que aprobar el Consejo Directivo, y después, el Consejo Superior; eso la generalidad lo conoce. Aclara, que en ningún momento pretendieron convencer a los estudiantes de que les iban a dar la excepción, porque ellos saben como viene el tema en este Consejo Directivo, es más, conocen la posición de algunos consejeros, o de la mayoría, por eso plantean con más firmeza la necesidad de las excepciones, y van a luchar más por conseguirlas. En cuanto a la representatividad en el Consejo Superior, coincide en que hay representantes de las distintas Regionales, pero los estudiantes no están representados en lo más mínimo, tienen solamente cuatro integrantes sobre cincuenta, es más, en este Consejo Directivo hay siete docentes y tres



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

estudiantes, y de los siete docentes, cuatro, son autoridades de la Facultad, con lo cual queda claro, cuál es la función de este Consejo Directivo, o hasta dónde va a poder llegar este Consejo. Insiste que le parece que se está subestimando a los compañeros, y obviamente van a luchar para que se den todas las excepciones, es más, le dicen a los compañeros que pidan todo lo necesario, y van a luchar para que eso sea posible.

El consejero Cibils dice que si bien es parte del gabinete, y agradece al señor Decano haberlo hecho parte de él, quiere aclarar que no está sentado en este Consejo representando al Decano, sino porque lo votaron, y tiene el respaldo de los docentes del Departamento Ingeniería Civil, y cuando levanta la mano le tiene que rendir cuentas a los docentes de ese Departamento, o sea que tiene tanto derecho a estar sentado acá como cualquier otro consejero, por lo tanto, le parece que la descalificación, por ser autoridad de la Facultad, está totalmente fuera de lugar, además, hay normativas que le permiten hacerlo, entonces, cuál es el problema que esté sentado él, el consejero Galmarini u otro, o porque opinan distinto que ellos no pueden estar sentados en el Consejo, le parece que la consejera, con su forma de pensar, es más dictadora, que la dictadura del año 76. Aclara que, primero fue consejero y después miembro del gabinete del señor Decano.

El consejero Galmarini aclara, que tiene el respaldo de los docentes del Departamento Ingeniería Eléctrica, que lo votaron hace, prácticamente dos años, para ser consejero directivo, y también responde a ellos con sus decisiones. Además, no hay ningún impedimento estatutario, para que sea autoridad y miembro del Consejo Directivo.

El consejero Badoglio cree que la cuestión es, qué concepción tienen de las excepciones, para qué se piden, y por qué; los estudiantes dicen que las necesitan, porque realmente quieren estudiar y por distintas razones no pueden hacerlo, los demás consejeros dicen que los alumnos están equivocados, que las piden por pedirla y que las restricciones están bien, ellos piensan que hay un montón de estudiantes que piden excepciones, porque esas restricciones realmente los están molestando; pero la realidad es que todos los años se piden esas excepciones, por lo tanto pregunta, qué van a hacer con eso, van a dejar que los estudiantes que piden excepciones se sigan yendo de la Facultad, o los van a incluir.

La consejera Gimenez pide que se aboquen al tratamiento del tema y dejen de lado las agresiones. Aclara que no está de acuerdo con que al alumno no se le haya permitido pasar la nota por Mesa de Entradas, cree que este Consejo debe tratar todos los pedidos que se presenten. Señala que, hay otros casos también, donde no aceptan las notas por Mesa de Entradas, como por ejemplo, la inscripción al cursado intensivo de algunas materias, ese es otro tema para ver, pero cree que el Departamento Mesa de Entradas debería aceptar todos los pedidos. Con respecto al tema del vencimiento de la regularidad de los trabajos prácticos, el pedido que ellos hacen es que se prorrogue el plazo para todos los alumnos que lo soliciten, es cierto que el año pasado se mandó primero un paquete, que fue rechazado por el Consejo Superior; lo armaron nuevamente, separados en distintos criterios, y el Consejo Superior ya había dicho,



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

pero no lo escribió en ningún lado, que solamente se iban a aprobar para los alumnos que habían terminado de cursar la carrera, sin embargo, de los seis o siete criterios que se enviaron, se aprobaron para los que terminaron de cursar, y también, para los alumnos del cuarto y quinto nivel, entonces si hoy, porque saben que el Consejo Superior va a aprobar únicamente a los alumnos que terminaron de cursar la carrera, no mandan los otros casos, estarían cometiendo un error porque quizás, el Consejo Superior después de dar un debate y ver la problemática que viene ocurriendo, no solamente en esta Regional, sino en todas, puede aprobar algún criterio más, entonces, por qué no enviar desde el Consejo Directivo, una solicitud de excepción para todos los alumnos que lo solicitan, como vienen haciendo desde años anteriores. Cree que acá se están cometiendo varios errores, primero, cualquier persona tiene derecho a pasar una nota por Mesa de Entradas, después corresponde tratar el pedido que hizo el alumno, porque cada pedido de excepción tiene un justificativo. Hay un caso que viene después, con el tema de la restitución de la condición de alumno regular, donde había novecientas notas separadas en carpetas, sabe que lleva mucho tiempo ver esa cantidad de notas, pero en lugar de analizar los pedidos, vieron las estadísticas a ver qué pasó el año pasado, y en años anteriores, y establecieron cuatro criterios para otorgarles la reincorporación como alumno regular.

El consejero Galmarini le recuerda que pidió que se abocaran a tratar el tema del vencimiento de la regularidad de los trabajos prácticos.

La consejera Gimenez retoma el tema y dice, que hay un alumno que se le vencieron los trabajos prácticos de la asignatura Diseño de Sistemas, de tercer año de Sistemas, y su carrera es Analista de Sistemas, por lo tanto, esa materia es del último nivel, sin embargo, como no es una materia de quinto año, no pudo pasar la nota, en consecuencia, no está considerado en ningún criterio. Por eso insiste, los pedidos se tienen que aceptar y los casos se tienen ver teniendo en cuenta, lo que pide el alumno, y qué justificativo tiene para hacerlo.

El consejero Scenna comenta que en el despacho no se puede transcribir mucho de lo que se habla en la reunión de Comisión, pero recuerda haber dicho, que hay una cuestión que es estrictamente académica, no solo de procedimiento. Está de acuerdo que todo el mundo tiene derecho a presentar el pedido y debe ser aceptado, es más, cree que eso se resolvió en su momento, y en principio, no hay notas no enviadas, pero quiere detenerse en el criterio académico; entiende que hay dos visiones para esto, aceptar las excepciones para todos los casos, porque facilitar el cursado a los alumnos, aún cuando deban una gran cantidad de materias, o hace mucho tiempo que se les venció la regularidad, va a beneficiarlos, aclara que está hablando solo de lo académico, del proceso de enseñanza-aprendizaje, y lo está haciendo desde su experiencia docente; recuerda que académicamente está probado, que ese camino no sirve, es imposible obtener rendimiento y eficacia, cuando no tienen el andamiaje de conocimientos previos, eso no está inventado, no es ilógico, ni es una restricción, hay algo que dice que no pueden cursar cosas en quinto año si no tienen nada de primero o de segundo, porque no tienen la solidez necesaria, eso es lo que tienen que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

entender, y, si hay gente que queda afuera, en vez de excepciones para todos, deben tomar el camino de criterios razonables para otorgar la excepción, y los que no cumplan y queden afuera, no son números, son personas, y se analizará caso por caso. Cree que lo importante es reconocer que hay cosas que deben mejorar y, a ese conjunto que queda afuera, hay que apoyarlo, desde los Departamentos. Señala que en la reunión de Comisión, el Director del Departamento Ingeniería Mecánica, explicó que ellos tienen un programa de seguimiento para los alumnos, en ese sentido, le consta que no son los únicos, es más, esa posibilidad no se negó, quedó como un planteo, incluso se conversó con Secretaría Académica, para trabajar con esa gente, y ver hasta dónde pueden llegar con los recursos disponibles, nunca se habló de echarlos, está de acuerdo que lo que hay que hacer es caso por caso e insiste con lo que dijo en la Comisión de Enseñanza, si el Consejo vota sistemáticamente la trampa de la excepción permanente, los docentes no están cumpliendo con su misión, y tendrían que pedirle disculpas todos los años a los alumnos, porque los están engañando, porque ahora, a través de algunos criterios razonables, surge, que con ese conjunto hay que trabajar, y la cara la tienen que poner los docentes, las Secretarías y los Departamentos, no solo los dirigentes estudiantiles, porque el problema acá, es que los únicos que se hicieron cargo, mal o bien, fueron ellos, quizás algunos docentes y en algunos Departamentos se haya hecho algo, pero desde el Consejo no se los apoyó, ni se los orientó, lo que propone no es decir, éstos se van, sino asumir desde acá qué hacen con ellos.

La consejera Meier dice que los estudiantes unifican el despacho.

Se pasa a votación y se aprueba el despacho de Comisión.

3. Expte. N° 009-2010: Consejera Estudiantil propone proyecto de Resolución: Restitución de la condición de alumno regular.

La consejera Voget informa que en este expediente también hay dos propuestas, una de la Agrupación Pueblo y Reforma y otra del Centro de Estudiantes, a continuación lee la primera de ellas que propone:

1. Restituir la condición de alumno regular a todos los alumnos que lo soliciten.

La segunda propuesta dice:

1. Restituir la condición de alumno regular a los estudiantes que lo hayan solicitado mediante nota al señor Decano (Formulario A).
2. Establecer un plazo de veintiún días a partir de la aprobación de la presente para que la Secretaría Académica adjunte a la nómina citada a los estudiantes que soliciten la restitución de alumno regular otorgándoseles en ese acto la condición solicitada.

Quiere hacer algunas aclaraciones. Recuerda que desde que es consejera todos los años discuten estos temas, y todos los años sale como propuesta, que los consejeros docentes lleven la inquietud de esa discusión a los distintos Consejos Departamentales, no es la primera vez que surge en este Consejo esa idea, no sabe si se habrá llevado a cabo, pero todo este análisis que estuvo escuchando, de correlatividades, de problemas de cursado, problemas con metodologías de enseñanza, que algunas ya



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

están muy caducas, y, en muchos casos tiene la obligación de darle la razón a los alumnos, todas esas cuestiones no deben venir directamente al Consejo Directivo, cree que tendría que haber un procedimiento, para que esas problemáticas, se traten previamente en los Consejos Departamentales, porque nadie mejor que los representantes alumnos y docentes de cada carrera, para dilucidar un problema de ese tipo. Aclara que cuando llegan al Consejo vienen carpetas enormes, y como dijo en la reunión de Comisión, no pueden leer todos los casos, se tendrían que quedar a dormir en la Facultad, no obstante, los miró, y, en la mayoría de los casos, los pedidos se deben a problemas familiares o problemas laborales, que es la misma respuesta que dan los alumnos cuando dejan de venir al curso y los llaman por teléfono para preguntarles. Piensa, que los representantes estudiantiles tendrían que animar a los alumnos a que develen cuál es verdaderamente el problema, porque puede ser otro que no sea laboral o familiar. Recuerda que en la reunión de Comisión, discutieron mucho este tema, pero hay imágenes que dicen más que mil palabras, y tienen unos gráficos que elaboró Secretaría Académica, de los alumnos que fueron reincorporados del 2007 al 2009, en él hay dos cuadros donde figuran: la cantidad de materias rendidas, y la cantidad de materias regularizadas; la proyección, es la misma que ven todos los años, muchas materias regularizadas y muy pocas materias rendidas, por lo tanto, retoma las palabras del consejero Scenna y pregunta: están aconsejando bien a los alumnos, el Departamento de carrera hace una planificación estratégica, le encomienda a los docentes que le aconsejen a los alumnos qué materia le conviene rendir antes o después, se fijan cuál es la materia embudo que hace que todo el problema de correlatividades se de ahí, y aclara, que esto no significa pasar la responsabilidad a otro órgano de gobierno, porque finalmente lo va a tener que tratar el Consejo Directivo, pero cree, que tiene que haber un procedimiento, que establezca el inicio de esta discusión en los Consejos Departamentales, porque no se puede dirigir o gobernar una carrera si se desconoce esto, con lo cual, para no seguir haciendo lo que considera desde hace años, un daño al alumno, cuando no le dicen que el sistema de esta Facultad es perverso, que no les conviene regularizar y regularizar, y que no es restrictivo, porque en carreras de ingeniería de otras universidades de la zona, para cursar la correlativa tienen que tener aprobada, no regularizada, en cambio acá el alumno regulariza, tiene diez llamados, con la posibilidad que tiene en cada llamado de repetir su examen, que por supuesto no lo hace, recién en marzo le exigen la correlatividad, de hecho pasó un tiempo prudencial, como para que haya regularizado su situación, sin embargo no lo hace, entonces si tiene un problema, evidentemente ese alumno deberá aclarar cuál es la razón del mismo. A continuación lee el despacho que generó la Comisión:

ARTÍCULO 1º.- Restituir la condición de alumno regular, para el ciclo lectivo 2010, a los alumnos que estén cursando el quinto (5º) nivel de su carrera, que se incluye como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Restituir la condición de alumno regular, para el ciclo lectivo 2010, a los alumnos que estén habilitados para rendir hasta cuatro materias, que se incluye como Anexo II de la presente Resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ARTÍCULO 3°.- Restituir la condición de alumno regular, para el ciclo lectivo 2010, a los alumnos que, habiendo solicitado la excepción por primera vez y considerando un criterio de gradualidad, estén habilitados para rendir más de cuatro materias, que se incluye como Anexo III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Encomendar a los Directores de Carrera y Directores de Departamentos Académicos, el seguimiento y orientación de los alumnos no incluidos en esta Resolución, de manera de favorecer su presentación a exámenes y promover el avance de la carrera a través de un mayor número de materias aprobadas.

El consejero Leone pregunta si saben cuántos alumnos hay en cada criterio.

La consejera Meier no entiende lo del criterio de gradualidad.

La Secretaria Académica explica el criterio de gradualidad. Señala que, el despacho de Comisión dice: restituir la condición de alumno regular a todos los estudiantes que lo piden por primera vez; como hay otro criterio que dice que se le restituya a todos aquellos que tengan hasta cuatro materias en condiciones de rendir, directamente se hizo el proyecto de resolución, restituyendo la condición de alumno regular a todos los alumnos que tengan hasta cuatro materias en condiciones de rendir, de esta manera, están incluidos: los de la primera vez, segunda, tercera, cuarta, quinta. Para los que piden por primera vez, se hace en un artículo aparte, aclarando incluso lo del criterio de gradualidad, para que también se les restituya la condición de alumno regular. El criterio de gradualidad está remarcando porque la preocupación de la Comisión de Enseñanza, según entendió, está en el hecho de que los alumnos tienen un montón de materias para rendir, y como están ocupados en querer cursar, no pueden rendir. Del grupo de alumnos que piden por primera vez, hay un gran número que tienen entre diez y trece materias en condiciones de rendir, por lo tanto, dado que esta es una propuesta novedosa, se hace como para empezar a alertarlos de que tienen que preocuparse por rendir, porque ese número de materias para rendir, en exámenes representa un año y medio. Aclara que igualmente se les está dando a todos.

La Directora Académica aclara que son ochocientos los alumnos que solicitan reincorporación, es una cifra similar a la de todos los años. En primer término, hicieron una búsqueda de alumnos que solicitan por primera vez reincorporación y tienen hasta cuatro materias para rendir; después se hizo otra búsqueda, con alumnos que solicitan por primera vez y tienen más de cuatro materias para rendir; en ese listado están los alumnos que tienen doce, trece materias, que comentó anteriormente la Secretaria Académica. Insiste en la falta de conocimiento del Reglamento de Estudio de parte de los alumnos, por ejemplo, hay algunos que solicitan reincorporación y no corresponde el pedido, porque son alumnos que ingresaron en el año 2009, hay otros, que solicitan reincorporación, y en verdad tienen que rendir, porque terminaron de cursar la carrera, sin embargo, están solicitando prórroga, por lo tanto, es sumamente contradictorio, también hay otro grupo que solicitan reincorporación y terminaron de cursar la carrera en el año 1999, esos alumnos tienen que rendir; en otro listado incluyeron los alumnos que solicitaron más de una vez la reincorporación y que tienen hasta cuatro materias para rendir, aclara que han tomado desde el año 2005



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

hasta la fecha, en ese grupo, hay algunos que solicitaron hasta cinco veces la reincorporación y no han rendido nunca, y por último, dejaron los alumnos que solicitaron más de una vez la reincorporación y que tienen más de cuatro materias para rendir. Sobre esta población que queda, que no pueden encuadrar en el articulado, y que son más de ochenta alumnos, están buscando alternativas, por ejemplo, que hayan cursado quinto año, ya han encontrado algunos que terminaron de cursar en el año 2005, 2006. Esos serían los cuatro listados que armaron.

El consejero Galmarini comenta que participó en la reunión de la Comisión de Enseñanza, cuando se trató este tema y propuso que se consideraran cinco materias, después acordaron poner cuatro, pero quiere sostener el criterio de poner cinco materias y lo va a fundamentar. Cree que el alumno tiene que tener cinco materias en condiciones de rendir, porque en un año lectivo la mayoría de las carreras, salvo Ingeniería en Sistemas que tiene muchas materias cuatrimestrales, están en el promedio de siete u ocho materias por año, por lo tanto, le parece que cuatro es un número muy bajo, y estarían restringiendo la cantidad de materias que tiene posibilidades de rendir el alumno, porque sería el cincuenta por ciento de un cursado normal, y si el alumno hace el clic, porque tiene todo este año por delante, y empieza a rendir materias, podría rendir solamente cuatro, por eso sostiene la propuesta original que hizo en la reunión de Comisión y tomar cinco materias en condiciones de rendir.

El consejero Cibils pregunta a qué se refieren, cuando hablan de que sean cuatro o cinco materias en condiciones de rendir.

La consejera Voget le responde que hablan de las materias que estén regularizadas y las correlativas aprobadas.

El consejero Cibils dice por ejemplo, un alumno que tiene cuatro o cinco materias, y entre ellas, tiene Análisis I y Análisis II, cuántas se cuentan.

La consejera Voget le responde que se cuenta una.

El consejero Cibils dice que si es así, en realidad tendría más materias.

El consejero Galmarini pregunta a la Comisión si toma la propuesta.

La consejera Voget le pregunta si la modificación sería en el artículo 2º, de cero a cinco materias.

Al consejero Scenna le parece razonable la propuesta del consejero Galmarini, porque en definitiva lo que pretenden, es seguir trabajando con el conjunto que queda, como integrante de la Comisión lo tomaría, pero con la condición que figure el compromiso en la resolución.

La señora Arrondo aclara que correspondería que los pedidos de los alumnos que no se les da lugar, se giren a los Departamentos.

El consejero Scenna propone fijar un procedimiento para que no termine en un cajón, sino que siga un flujo de trabajo.

La consejera Voget cree que Secretaría Académica tomó el pedido de que se genere una Comisión que se aboque al estudio de estos casos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El consejero Scenna propone que quede formalmente escrito en la resolución.

La consejera Giménez recuerda que ésta es una Universidad pública, y, la condición de alumno regular le permite cursar asignaturas y regularizarlas, hay muchos casos de alumnos que, solicitan la reincorporación como alumno regular, porque la materia se les venció y la quieren recursar, o porque cursaron hasta hace tres años, dejaron y hoy quieren volver. Tal vez ese alumno, que hace tres años no está en la Facultad, alguna vez pidió reincorporación como alumno regular, por lo tanto, esta es la segunda vez que pide, y de acuerdo a los criterios establecidos, no entra en ninguno de ellos, con lo cual, el Consejo le está diciendo, que no puede cursar y que lo va a mandar para que lo vea una Comisión en el Consejo Departamental, o los tutores. En lo personal, no acuerda que la Facultad, siendo pública, le diga a un alumno que no puede cursar asignaturas, considera que la Institución lo que tiene que hacer es ayudar a esos alumnos, guiarlos, y convencerlos en tal caso, a través de tutorías, incluso de carteles institucionales, que tienen que rendir los finales de las materias que tiene regularizadas, pero insiste que, esos alumnos están pidiendo cursar materias, y en muchos casos, recursar, por lo tanto, si no se les va a otorgar, propone permitirles el cursado, y hacerles un seguimiento durante este año, porque en la Comisión de Enseñanza, una de las cosas que vieron en las estadísticas que trajeron fue que, el año pasado pidieron la reincorporación ochocientos alumnos, de los cuales, el treinta por ciento no regularizó ninguna materia, entonces, por qué no permitir que el alumno empiece el cursado de la asignatura, y ver si viene a clases, si está cursando o recursando la materia que pidió, si rinde en mayo o julio, esa sería una forma de darle la posibilidad al alumno de que pueda continuar cursando su carrera, porque el año pasado, cuando le otorgaron a todos, no se les aclaró que era la última vez, y que si pedía de nuevo no iban a hacer lugar; entiende que es una excepción, pero está en la voluntad de este Consejo otorgarla o no.

El consejero Scenna señala que hay normas y límites, no pueden inventar siempre la antinorma y el caso que justifique la excepción, recuerda que el razonamiento inverso siempre parece ser valedero, pero parte de una premisa falsa.

La consejera Giménez dice que si el alumno va a venir a cursar, no está pidiendo una excepción porque no la necesita, sino porque quiere venir a cursar ó recursar, y si el alumno en mayo o julio rinde materias, aunque sea una, está demostrando que este año quiere y necesita cursar materias, por eso hizo esta propuesta distinta a la original que era, reincorporar a todos los alumnos que lo soliciten. Reitera su propuesta: que se les permita el cursado y en dos o tres meses ver si el alumno está viniendo a clases, si está cursando o recursando la materia que pide, y si rinde materias en mayo o julio.

Al consejero Galmarini le parece fuera de lugar decir que se deja gente afuera, porque se está mirando desde un foco distinto del que lo hacían antes. Cree que se han generalizado las excepciones, por lo tanto, no se ve más el sentido que tiene la excepción como tal, y quedan como malos porque no les dan a todos; y eso sucede porque lo general lo tapa. Aclara que, de los ochocientos alumnos que vienen pidiendo reincorporación, hay algunos que tienen hasta trece materias regularizadas, lo pueden ver en las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

estadísticas, entonces, para qué se van a anotar a cursar más materias si tienen esa cantidad para rendir. De acuerdo a lo que plantea la consejera Gimenez, si vienen y rinden en mayo, quedarían habilitados para cursar tres materias o más, insiste para qué, para tener veinte el año que viene, y si no rinden van a pedir nuevamente que los habiliten, y así van a seguir siempre. Cree que un número accesible es cinco materias, porque le permite al alumno elegir, de esas materias, por lo menos dos fáciles, para acceder a su condición de alumno regular. De esta manera, no harían de las excepciones una generalidad y podrían abocarse al estudio de la verdadera problemática del alumno. Coincide en que se les tiene que restituir la condición de alumno regular a los que quieren recurrar, eso le parece válido.

La consejera Meier dice, que en esos criterios no se considera si el alumno que pide por segunda vez hizo algo el año pasado, recuerda que el año pasado se tuvo en cuenta ese aspecto y se les otorgó a todos los que habían hecho algo en los años anteriores, dice esto, porque no es lo mismo alguien que pide siempre y no hace nada, que cree que se lo tienen que dar igual, a otro alumno que a lo mejor pudo regularizar o aprobar algo, pide que se contemple esa situación. Pregunta si las notas que entraron desde el veintitrés de marzo en adelante, están incluidas.

La Secretaria Académica aclara que se recibieron hasta hoy

El consejero Scenna cree que es conveniente que se expresen todas las posiciones, y le parece que el tema ha sido redondeado, quedan claras las cuestiones gruesas, una es el criterio netamente académico, que surge enfocando el proceso de enseñanza-aprendizaje, que dice, a través de la experiencia docente, que no es conveniente habilitar permanentemente un cursado sistemático, además, no considera éticamente lícito, cuando todos están haciendo un esfuerzo y hay una cantidad de gráficas y datos que nunca vio en este Consejo, plantear la oposición al todo desde un punto que saben que va a existir siempre. Propone, tratar de concentrar el apoyo en los que queden afuera, para que sean cada vez menos, esa es la misión del Consejo, empezar a trabajar proactivamente, no en la discusión de que tienen que ser todos porque sí, sino en tratar de buscar un criterio que le de fundamento académico, que sea medible y evaluable, recuerda que están en una Facultad de Ingeniería, por lo tanto, deben usar lo que aprenden y lo que enseñan.

El consejero Leone pide la palabra para el alumno Santillán.

Se aprueba.

Al señor Santillán le parece una falta de respeto que no lo dejen cursar, y cree que no pueden ser tan quisquillosos en ese tema, además, si un tercio de los estudiantes que hay en la Facultad están pidiendo excepción, por algo debe ser.

El consejero Leone cree que hay que ser lo más inclusivo posible cuando la gente quiere recurrar una materia, propone incorporar, a la propuesta del consejero Galmarini, que el alumno que quiere recurrar lo haga en cualquier momento. Lo otro que quiere agregar es, que se fije un plazo de diez o quince días, para



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

que los Departamentos se expidan sobre los casos que se van a girar, y si deciden incorporarlos, que queden incluidos en esta resolución, para no esperar hasta la próxima reunión de Consejo.

La Directora Académica aclara que los casos que van a los Departamentos, es para hacerles un seguimiento, brindarles clases de apoyo o de consulta, para que rindan.

La Secretaria Académica dice que la idea es proponer un criterio académico, pensando en la cantidad de materias que el alumno tiene pendientes para rendir, porque la persona que sea reincorporada, además de tener las cuatro materias en condiciones de rendir, que es lo que están verificando en todos los listados, seguramente tendrá más materias regularizadas, con lo cual le están dando la reincorporación a un alumno, que está en condiciones de rendir cuatro materias inmediatamente, que tiene regularizadas algunas más, y que va a tener más materias regularizadas, si aprovecha esta oportunidad de reincorporación. Agrega que los datos estadísticos presentados, que fueron confeccionados por la Dirección Académica, revelan, que el número de alumnos reincorporados en los años: 2007, 2008 y 2009 han regularizado cero materias, eso quiere decir, que no han aprovechado esa posibilidad, por lo tanto, se está tratando de tener un diagnóstico claro, para establecer, qué es lo que necesita el alumno para no tener que pedir reincorporación. Insiste que el alumno está dentro de la Facultad cuando rinde, no solamente cuando cursa; si bien es importante cursar y regularizar, es importante también que rinda. Aclara que, con los criterios establecidos, están ingresando prácticamente un noventa por ciento de los alumnos que hicieron la solicitud, los que no quedan incluidos dentro de la reincorporación, son alumnos que tienen de diez a trece materias para rendir. No entiende, cómo van a llevar a cabo la tarea de rendir, si además, tienen que cursar.

El consejero Leone quisiera que se ponga en análisis ese grupo, que se vea caso por caso, y si alguno está en condiciones de ser incluido como alumno regular que se lo agregue a la resolución.

El consejero Galmarini aclara, que lo que está planteando el consejero Leone nunca fue contemplado, le parece que se podría hacer, siempre y cuando no se dilaten los tiempos, porque tienen que considerar, que hay que habilitar a los alumnos que estén en condiciones de ser reincorporados para que empiecen a cursar, sino los van a tener sin saber qué hacer. Le parece que si el Consejo accede a incorporar ese punto, con el cual no está de acuerdo, se deberían acotar los tiempos y citar a los Directores a la Comisión de Enseñanza, no que vaya al Departamento, porque, qué pasa si un Departamento no hace nada, o reincorpora a todos, pregunta con qué criterios van a trabajar los Departamentos. Señala que están sentados acá para asumir responsabilidades, y, si siguen transfiriendo responsabilidades en otros nunca van a tomar criterios propios, y siempre van a depender de lo que decida el Consejo Superior, y ahora, los Consejos Departamentales, le parece que de esa manera, están eludiendo las responsabilidades que tienen como Consejeros Directivos. Cree que el Consejo Departamental se tiene que dedicar al tratamiento de los casos que quedan fuera de la resolución, él es partidario de hacer eso, no está de acuerdo en mandar



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

un listado de cincuenta alumnos para que el Departamento los analice, si es así, hubieran mandado los ochocientos pedidos a los Departamentos, y se evitaban la discusión de una hora sobre los criterios.

La consejera Voget coincide con el consejero Galmarini, cree que de esa manera se pierde el espíritu de la decisión de la Comisión que era ordenar algunas cuestiones. Piensa que sería conveniente que, en la próxima reunión de Directores, Secretaría Académica lleve el espíritu de la decisión del Consejo, porque la idea del envío de los casos que no están en el articulado, es que ayuden a que los alumnos rindan las materias, por supuesto que un Consejo Departamental o un Director de Departamento siempre va a tener la posibilidad de querer fundamentar un pedido en particular, pero que sepan bien cuál es el espíritu de la resolución del Consejo, cree que si se transmite de esa manera se va a tomar.

El consejero Cibils cree que los criterios que se han tomado son muy amplios, deben tener en cuenta que si incrementan el número de materias de cuatro a cinco, además, la Dirección Académica sigue estudiando los casos particulares, van a quedar menos de doscientos alumnos, insiste que son criterios lógicos, que van a permitir tomar decisiones en forma inmediata. Por lo tanto, apoya el despacho de Comisión, con la ampliación de cuatro a cinco materias.

La consejera Meier cree que hay que dejar de ver a los alumnos como un número, de hecho el formulario no tiene un espacio para que cada compañero pueda explayarse sobre el motivo por el que pide la excepción, por lo tanto, si las notas van al Departamento, tendrían que citarlos para poder evaluar la situación de cada alumno, porque hay que ver qué pasa en cada caso, y la situación general en la que se piden estas excepciones. Señala que están discutiendo hace rato un montón de criterios, que son cada vez más restrictivos, e insiste que los tienen que reincorporar a todos.

El consejero Scenna ratifica el despacho de la Comisión de Enseñanza, acuerda en cambiar de cuatro a cinco materias, no sabe qué piensa el resto de los integrantes de la Comisión, pero, hay algo que ya está pasando, ve que empieza a haber un reflujó hacia los Departamentos, porque dado el impacto, que ahora no es por definición, excepción para todos, sino que va a existir un conjunto sobre el cual hay que trabajar académicamente, aconsejar y generar una serie de acciones, los Departamentos no van a poder no verlo, con esto no quiere decir que no se haya hecho nada, pero cree que la responsabilidad aquí es compartida, es del Consejo y de los Departamentos, porque si acá hay mil pedidos de excepciones, es solamente responsable el Consejo Directivo de lo que pasa, o los Departamentos viven en una nube de Úbeda. Está claro que hay algo que cambiar, si es así, habrá que mirarlo desde todos los ángulos y empezar a trabajar.

El consejero Leone pregunta quién va a leer las notas que no encuadran en los articulados. Él propone que, cuando lean esas notas, el consejero directivo del Departamento participe de esa decisión, porque es el más indicado para saber sobre la conducta del alumno.

La Directora Académica no sabe si corresponde, señala que conoce el manejo de los Departamentos, y va a haber alguno en el que van a salir todos, y tal vez el Director de otro Departamento tiene otra óptica, entonces van a dejar expuestos a los alumnos, a una función que es del Consejo Directivo porque es quien



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

reincorpora, al criterio con que lo tome algún Director de Departamento u otro, piensa que si obran de esa manera, van a generar una desigualdad con el resto de los alumnos.

El señor Decano propone, que los casos que quedan afuera, sigan en la Comisión de Enseñanza para hacer una reunión inmediata a los efectos de que, los Directores con los consejeros puedan tomar una semana para tomar contacto con las personas afectadas, y, si el Consejo lo autoriza, hace una resolución de Decano ad referendum del Consejo Directivo, para no dilatar los tiempos.

El consejero Badoglio insiste que este año hay ochocientos pedidos de excepciones, y todos los años pasa lo mismo, evidentemente que no son excepciones sino la generalidad, repite que ellos creen que los estudiantes piden la excepción porque quieren estudiar, no porque están equivocados, y en cambio, sostienen que las restricciones están equivocadas y por eso piden esta cantidad de excepciones. Es cierto que hay un problema y hay que hacer un seguimiento académico, como dijo el consejero Scenna, para ver por qué hay tantos pedidos, que no quita, que igualmente se les pueda dar la reincorporación a todos para que sigan cursando, porque eso es lo que los estudiantes quieren hacer, y además, que se les de un apoyo para que puedan cursar o aprobar las materias que tienen regularizadas, eso le parece fundamental y es algo que hay que hacer, porque todos los años se repiten los pedidos de excepciones. Ellos reiteran su propuesta, que les den la reincorporación a todos los alumnos que lo solicitaron y después verán cómo hacen con cada uno para que pueda resolver el problema y no necesite pedir excepción.

El señor Decano dice que hay una moción de orden para que se cierre la lista de oradores.

Se vota y aprueba.

El consejero Ocampo cree que han avanzado bastante, no se opone a las excepciones, lo viene diciendo desde que es consejero, pero todos los años pasa lo mismo, el estudiante quiere ser reincorporado y seguir siendo regular porque quiere estudiar, pero para estudiar hay que rendir, sino no quiere estudiar, ese es un tema que hay que analizarlo, porque sino están en la misma cuestión todos los años, y el resultado no se ve, y termina siendo que la Facultad es la guardería y no la Universidad donde vienen a capacitarse y a prepararse para desarrollarse en el campo profesional. Insiste que no se opone y va a votar el despacho de Comisión, tendiendo a que mañana puedan decir son doscientos los que piden excepción o ciento cincuenta, siempre va a haber pedidos de excepción. Señala que, con esta actitud de impulsar que sigan regularizando materias, se están engañando a sí mismos, porque cuando van a rendir una materia, tal vez la cursaron cuatro años atrás y están viendo un tema que ya no lo entienden, insiste que se están engañando y no son estudiantes de la Universidad porque no están rindiendo, no entiende para qué les sirve. Pide que reflexionen sobre eso y no se engañen.

El consejero Vitri aclara que, como Director de Departamento no está de acuerdo en esa corresponsabilidad creada con la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo, cree que una propuesta viable sería, que la documentación de los alumnos que quedan afuera, parta desde el Departamento hacia



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

el Consejo Directivo y no poner a un Director de Departamento en una Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo para corresponsabilizar al Departamento, repite que no está de acuerdo con ese criterio.

El señor Decano pregunta a la Comisión de Enseñanza si incorpora las cinco materias.

El consejero Galmarini agrega a los alumnos que quieran recurrar.

El señor Decano pregunta si los casos que quedan, luego de ser depurados, van a los Departamentos.

La consejera Voget lee como quedaría el despacho:

Artículo 2°. A aquellos alumnos que estén habilitados para rendir de cero a cinco materias.

Luego agregar en un artículo aparte: a quienes se inscriban a recurrar.

El señor Decano agrega: A aquellos que no se encuadran en ninguno de estos casos, vuelven a los Departamentos, a los efectos de que se haga el seguimiento.

La consejera Voget dice que eso figura en el artículo 5° del despacho de Comisión.

El consejero Leone presenta un despacho diciendo que no solo se haga el seguimiento, sino que se evalúen, y si alguno se puede incorporar en una nueva categoría, que se incorpore. Esa evaluación se haría en una reunión de la Comisión de Enseñanza ampliada con los Directores de Departamentos o los representantes ante el Consejo Directivo.

El consejero Scenna no apoya esa moción.

La consejera Meier propone votar punto por punto, y agregar, que a todos los que queden afuera también se les de la excepción.

El consejero Galmarini dice que eso no se puede hacer.

El señor Decano propone votar los despachos.

La consejera Gimenez recuerda que ella hizo una moción: que a los alumnos se les permita cursar y que se verifique si vienen a clases y si rinden materias para hacerles luego la reincorporación.

Se pasa a votación:

1ero. Despacho de Comisión, con el agregado de: cinco materias y que se les permita recurrar a aquellos que lo soliciten.

2do. Despacho de los alumnos.

3ro. La propuesta del consejero Leone.

Se aprueba el despacho de Comisión.

La Directora Académica pide que se aclare sobre el agregado de los que quieren recurrar la materia, quiere saber quiénes serían, porque después hay que llevarlo a lo operativo, y no lo entiende, por lo tanto no lo va a poder transmitir, ni hacer. Recuerda que sacaron listados con distintos criterios, y queda un resto.

La consejera Gimenez dice que si ese resto quiere recurrar, que se les permita hacerlo.

El señor Decano dice que si quieren hacerlo, presentan una nota diciendo qué materia quieren recurrar.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

La Directora Académica aclara que, para recurrar hay que reincorporarlos, si se aprobó así, quedarían todos reincorporados.

La Secretaria Académica recuerda que en la reunión de Comisión de Enseñanza uno de los argumentos que dieron los estudiantes fue que acá existe la figura del alumno oyente, o sea que acá no se le prohíbe al alumno ir a consulta e ir a escuchar las clases, no sabe si tiene que recurrar.

La Directora Académica aclara que todos los alumnos que queden afuera van a pedir recurrar la previa, con ese criterio, por qué no reincorporan a todos.

El consejero Cibils señala que para poder inscribirlo a recurrar, tiene que estar como alumno regular.

La Directora Académica propone que esa reinscripción la haga la Comisión de Enseñanza, ella no puede hacer eso, porque el sistema no se lo permite, repite que, el alumno no regular no puede cursar, es así de claro.

El consejero Leone dice que, el gran problema que tiene la Facultad es que hay mucha gente con muchas materias regulares que no rinde, él quiere que alguien que quiera recusar una materia, lo haga, no sabe en qué condición, ni cómo se puede hacer administrativamente, pero lo único que va a hacer es ayudar al alumno a que rinda mejor esa materia.

La Secretaria Académica insiste que, si tiene ganas de venir a la Facultad y reforzar un tema lo puede hacer como oyente.

La Directora Académica recuerda que ella tiene que aplicar la reglamentación, y, un alumno recursa cuando se le vencieron sus trabajos prácticos o rindió cuatro veces mal una materia, esa es la figura que está en el reglamento, para aplicar otra figura hay que modificar la reglamentación vigente, pero, no le pueden pedir que haga algo que no sea reglamentario.

La consejera Voget dice que en la reunión de Comisión habían discutido sobre los alumnos que no tenían posibilidad de rendir ninguna materia, y en el despacho está escrito:

4. A los alumnos que no tengan posibilidad de rendir ninguna materia.

Aclara que no lo ven reflejado en el proyecto de resolución.

La Secretaria Académica aclara que está incluido en el artículo 2º: a los alumnos que tengan de cero a cuatro materias para rendir, porque el que tiene cero materia para rendir, en realidad no tiene ninguna.

La consejera Voget dice que en ese artículo estarían incorporados los alumnos que no tienen posibilidad de rendir ninguna materia.

El señor Decano dice que si técnicamente es inviable corresponde rever la resolución.

La consejera Meier pregunta por qué es inviable.

La Directora Académica repite que, para cursar una materia tiene que ser alumno regular, lo que se estaba haciendo era un análisis de los doscientos casos que quedaban afuera, buscar por ejemplo, los que estén cursando quinto año, los alumnos que no tienen materias para rendir, porque todos sus trabajos



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

prácticos están vencidos, o porque sus materias correlativas, que son las primeras que tienen que sacar, están vencidas; reincorporar a esos alumnos para que puedan recurrar o cursar nuevamente.

La consejera Gimenez pregunta por qué es inviable que un alumno pueda recurrar.

La Directora Académica aclara que no es inviable que el alumno pueda recurrar, lo que es inviable es el procedimiento que está haciendo el Consejo, porque por un lado están diciendo quienes son los alumnos que se reincorporan, y por otro lado dicen: que todo aquel que quiera recurrar una materia lo puede hacer, insiste que para recurrar una materia el alumno tiene que ser regular.

La consejera Voget propone votar la anulación de la resolución anterior, y que se vote la resolución de la Comisión, separada del despacho con los cambios.

La consejera Gimenez quiere que le expliquen por qué no pueden reincorporar como alumno regular a un estudiante que quiere recurrar materias que ya tiene regulares. Según dijo la Directora Académica, ella lo reincorpora y el alumno puede cursar o recurrar; pero la reinscripción no se hace a través del Departamento Alumnos.

La Directora Académica responde que se hace por sistema.

La consejera Gimenez dice que si se hace por sistema, a esos alumnos que quieren recurrar, hoy no les dan la reincorporación y que pasen por Mesa de Entradas una nota diciendo que quiere recurrar tal materia que tiene regular, porque la mejor manera de que el alumno pueda rendir una materia es si la acaba de cursar, entonces por qué no darle la opción de recurrar alguna de las quince materias que tiene regulares, para poder rendirlas a fin de año. Cree que de todas las opciones que se votaron, ese es el mejor artículo.

La Directora Académica dice que, para que se puedan registrar en el sistema y los alumnos se puedan reincorporar, mañana tiene que ponerles un número de resolución y darles la reincorporación, recién se van a poder inscribir, cuando figuren con nombres y apellido en un anexo; ahora si el Consejo dice: se pueden inscribir todos los alumnos que quieran recurrar materias, esos alumnos no tienen nombres y apellido, porque están en todo el resto, todo el resto tiene derecho, entonces la reincorporación se la otorgan a todos.

La consejera Gimenez dice que si el alumno no quiere perder tiempo recursando una materia, no la pide, pero si necesita recurrar para estar en condiciones de rendirla, porque cambiaron la forma en que se da o tal vez ahora se promueve y antes no, que pueda hacerlo.

El señor Decano recuerda que hay una moción de reconsideración y para ello se necesitan los dos tercios de los votos de los miembros presentes.

Se pasa a votación y se anula la resolución anterior.

Se vota y aprueba el despacho de Comisión, con el agregado de “cuatro a cinco materias”.

El señor Decano comenta que solicitan tratar a continuación el tema sobre tablas referido al cursado de la asignatura Administración de Recursos de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Se vota y aprueba.

El consejero Vitri comenta que, en la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, en este momento, están conviviendo dos planes, el plan 1995 y el plan 2008. En relación a los alumnos del plan 1995 que tienen que cursar Redes de Información en el primer cuatrimestre, que es correlativa para cursar Administración de Recursos; y dado que, en el plan 2008, Administración de Recursos se cursa este año, de manera anual, la Comisión de Enseñanza del Consejo Departamental resolvió proponer al Consejo Directivo, para que los alumnos del plan 1995, no pierdan prácticamente un año, que cursen Redes de Información en el primer cuatrimestre, regularicen, y de esa manera puedan hacer Administración de Recursos que es anual. Para ello, tendrían que cursar de manera condicional el primer cuatrimestre, y hacer la inscripción cuando inicia el segundo cuatrimestre. Solicita a la Jefa de Cátedra, profesora Fabiana Riva, que amplíe el tema.

La profesora Fabiana Riva dice que coincide plenamente que, para el proceso de enseñanza-aprendizaje, se necesitan correlativas anteriores, pero justamente esta es una materia que en el Plan 2008 se revierte, y, Redes de Información ya no es más correlativa necesaria para cursar Administración de Recursos, se vio que era una materia que no se necesitaba en el plan de correlatividades, y es más, se cursan en el mismo año. Aclara que desde la cátedra se hizo un análisis de todos los alumnos que están pidiendo esta condicionalidad, y realmente, los estados académicos de los mismos son muy buenos, no tienen estas situaciones que comentaban anteriormente, todos los alumnos que estuvo analizando hasta ahora, que fueron veinticuatro casos, cursaron tercero el año pasado y tienen más del cincuenta por ciento de las materias rendidas, y les quedó Redes de Información, por lo tanto, si eso se resuelve en el plan 2008, pedirlo para el plan 1995 no le parece que sea algo que esté por fuera de las reglas, porque en el plan 2008, se entendió que era una problemática que no podía resistir.

La Directora Académica dice que tienen cincuenta y siete alumnos inscriptos a Redes de Información, cincuenta en una comisión y siete en otra, esos alumnos son plan 95, quiere decir que hay cincuenta y siete alumnos para cursar Administración de Recursos, aclara que las correlativas de los planes se controlan por el plan en que el alumno cursa, por lo tanto, los alumnos del plan 95 van a tener las correlatividades de su plan, en función de esto y para no perjudicar a los alumnos, viendo como cambiaban las correlativas a partir de tercer año, se armaron, con las materias homólogas del plan 95 y 2008, comisiones espejos; y están juntando, porque las materias son equivalentes, Modelos Numéricos con Matemática Superior, y así se armó ese paralelo, para que los alumnos de tercer año puedan seguir manteniéndose dentro del plan 95 con las equivalencias de su propio plan. Para el cuarto año del plan 2008, que sería en el año 2011, habría que darles la misma alternativa a los alumnos. Piensa que de esta manera no se perjudica a nadie, porque estos alumnos de tercer año, plan 95, están cursando Redes de Información y alguna otra más del plan 95, con las alternativas que generó el propio Departamento de dos comisiones en el primer cuatrimestre y una comisión en el segundo cuatrimestre de Redes de Información



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

para los alumnos del plan 95, y el año que viene, se tendrá que armar una comisión espejo de Administración de Recursos con la equivalente que se debe dar para el plan 2008.

La profesora Riva dice que si los hacen esperar a ese momento, los alumnos estarían perdiendo todo este año, por el cuatrimestre de Redes de Información

La Directora Académica dice que se debería solicitar una excepción al Consejo Superior para cursar Administración de Recursos sin tener regularizada Redes de Información.

La profesora Riva dice que es lo que el Departamento está solicitando, una inscripción fuera de término cuando regularicen Redes de Información.

La Directora Académica dice que no es una inscripción fuera de término, sino una excepción al cursado: cursar Administración de Recursos sin tener regularizada Redes de Información.

El consejero Vitri dice que están ante una situación especial, y viendo que el Consejo puede dar una condicionalidad hasta mayo, por otras causas y otras razones, no ve una razón de profundidad, como para que tengan que pedir una anuencia al Consejo Superior. Piensa que no es así, por eso su propuesta concreta es: que el alumno vaya cursando condicionalmente Redes de Información en el primer cuatrimestre, y en el comienzo del segundo cuatrimestre pueda inscribirse a Administración de Recursos, es todo lo que se está pidiendo.

El consejero Galmarini tiene dudas si esta excepción necesita la autorización del Consejo Superior, pregunta si la excepción a mayo va al Consejo Superior.

La Directora Académica le responde que si.

El consejero Galmarini cree que en toda transición de planes de estudio, se dan este tipo de cuestiones. Recuerda, que cuando se implementó el plan 95 en Ingeniería Eléctrica, muchos alumnos del plan anterior que querían pasarse al nuevo plan, tenían que cursar las materias integradoras, y se les permitía en el mismo año, cursar Integración Eléctrica I e Integración Eléctrica II, esas excepciones se daban, estima que habrán pasado también por el Consejo Superior.

La Directora Académica explica que se pueden cursar dos materias correlativas juntas cuando un alumno proviene de equivalencias, pero en las especialidades la transición se hizo a partir de tercer año, por lo tanto, no se dieron esos casos. Le aclara al ingeniero Vitri que se puede fundamentar esta resolución, y además, no se trata de cargos docentes, sino de buscarle la forma. Recuerda que Administración de Recursos siempre se dictó en el primer cuatrimestre, después aparecía una comisión 4k6, que figuraba como del segundo cuatrimestre, pero en verdad todos sabían, que se venía cursando en el primer cuatrimestre, entonces, eso no tendría que significar ninguna erogación presupuestaria, porque si los alumnos ya la están cursando el Departamento no tiene una erogación presupuestaria; cree que se tendría que presentar la comisión de Administración de Recursos como de dictado del segundo cuatrimestre.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

El consejero Galmarini cree que hay que adoptar la solución menos traumática para resolver el problema, si corren el riesgo de mandarlo al Consejo Superior y que lo rechace, él optaría por hacer el cursado anual de Administración de Recursos y Redes de Información en forma simultánea, no sabe si la gente del Departamento lo toma.

La consejera Meier dice que lo que necesitan los estudiantes es estar regulares en Administración de Recursos al final del año. Recuerda que, el año pasado y los anteriores, había una comisión de Administración de Recursos en el segundo cuatrimestre, inclusive el tema de la inscripción fuera de término ya se trajo al Consejo, por la misma situación que están hoy estos compañeros, y les dijeron que no porque estaba la comisión en el segundo cuatrimestre, es más, hay un acuerdo generalizado entre los compañeros presentes de cursar la materia en forma anual, por más que se abra la comisión en el segundo cuatrimestre.

La profesora Riva dice que no quiere que le aparezcan alumnos que no cursaron en el año, como ocurrió el año pasado, comenta que este año va a tener los estados académicos de todos los alumnos inscriptos y esos son los que van a figurar como regulares a fin de año.

El Director de Departamento acepta la propuesta y se cierra el tema.

La consejera Voget solicita tratar en bloque los temas 1, 3 y 5, de la nómina de asuntos con despachos. Se acepta.

1. Expte. N° 134-2009: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a licenciada en Ciencias Aplicadas, Prof. Lidia Nieto; Expte. N° 001-2010: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a licenciada en Negocios Agroalimentarios María Sol Ranciari; Expte. N° 003-2010: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a licenciada en Tecnología Educativa Miriam Bozalongo.

La consejera Voget comenta que son Jurados de Tesinas, propuestos por el Área Posgrado, en los expedientes figuran las actas de los comités de las distintas carreras proponiendo los integrantes de los Jurados. La Comisión analizó los antecedentes de los docentes propuestos y aconseja aprobar los Jurados propuestos por dicha Área.

Se votan y aprueban.

2. Expte. N° 136-2009: Dpto. ISI, propone el cursado intensivo de la asignatura “Matemática Discreta”, para el ciclo lectivo 2010.

La consejera Voget explica que la Comisión de Enseñanza propone anular este expediente, porque el cursado intensivo de la asignatura Matemática Discreta fue aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 652/2009.

Se vota y aprueba la anulación del expediente.

3. Expte. N° 002-2010: Dpto. IE., propone llamado a concurso para cubrir un cargo de JTP, asignatura “Sistemas de Representación” – PROMEI.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La consejera Voget explica que es un llamado a concurso del Departamento Ingeniería Eléctrica, cuenta con la aprobación del respectivo Departamento, el cargo está dentro de las propuestas aprobadas por el PROMEI, con lo cual la Comisión de Enseñanza propone aprobar el llamado a concurso, los Jurados y veedores graduados y alumnos.

Se vota y aprueba.

4. Expte. N° 004-2010: Secretaría de Asuntos Universitarios, remite informe sobre el Programa de Becas 2009.

La consejera Voget explica que la Secretaría de Asuntos Universitarios remite el informe del Programa de Becas 2009, la Comisión de Enseñanza propone aprobar el mismo y elevarlo a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Tecnológica Nacional.

Se vota y aprueba.

5. Expte. N° 005-2010: Secretaría de Ciencia y Tecnología propone proyecto “Capacitación y Formación de Recursos Humanos en el ámbito de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica”

La consejera Voget explica que es un Proyecto elevado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología sobre “Capacitación y formación de RR.HH. en el ámbito de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica. Implementación de adscripciones a Proyectos de I+D+(iT)”, en el anexo del proyecto se agrega la parte de adscripción y la reglamentación del mismo. Aclara que hay dos proyectos, el de mayoría: que propone aprobar el mencionado proyecto, y el de minoría: aprobar el proyecto, pero además, solicitar al Consejo Superior cargos de ayudantes de segunda para todos los alumnos adscriptos.

Se vota y aprueba el despacho de mayoría.

6. Expte. N° 010-2010: Dpto. MB, propone Promoción Directa de la asignatura Física I (Período Lectivo 2010).

La consejera Voget informa que el Consejo Departamental de Materias Básicas, propone aprobar, a título experimental, la propuesta de cursado de la asignatura Física I por el Régimen de Promoción Directa, durante el Período Lectivo 2010. Agrega que esta experiencia no genera erogación presupuestaria, porque se va a hacer en un curso para analizar los resultados. La Comisión de Enseñanza propone aprobar la propuesta presentada por el Departamento Materias Básicas.

El consejero Galmarini dice que hay una reglamentación sobre promoción directa.

La Secretaria Académica dice que el proyecto está muy bien fundamentado, y en el marco de la normativa vigente. Agrega que, posteriormente va a mandar al Consejo alguna metodología de seguimiento a fin de tener herramientas para el futuro.

Se vota y aprueba.

7. DIPLOMAS FRR N° 1230/2010

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Ingeniería en Sistemas de Información

Hetzer, Cintia Carolina (*)

Faya, Andrés Sebastián (*)

Mateo, Federico Hernán

Mascaro, Raúl Alberto

Oyarzabal, Vanesa Guadalupe

Zorzín, Pablo Jorge

Rateni, Fabricio Alberto

Pesce, Gustavo José

Pezzetti, Víctor Fernando

Kuchniak, Mariana

Analista Universitario de Sistemas

Cabrera, Fernando Javier (*)

Cáceres, Sabrina Elisabet (*)

Gago, Javier Agustín

Ingeniería Química

Scolari Pasinato, María Laura (*)

Panero, Sebastián Nicolás (*)

Giraudó, Lucas Ariel (*)

Rodríguez, María Eugenia

Giordanengo, Virginia Isabel

Técnico Universitario en Química

Podestá, María Eugenia

Deon, Hernán Jesús

Chasset, Luciana

Ingeniería Mecánica

Rostagno, Marco (*)

Cabral Munarriz, Rodolfo Alfonso

Ingeniería Civil

Segat, Leonardo Hernán (*)

Davio, Fernando Javier

Ingeniería Eléctrica

Vandale, Esteban Gabriel

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

8. EQUIVALENCIAS FRR N° 2069/2010

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

González, Sergio Fernando

Javier, Ezequiel Omar

Paccini, Leonel Matías

Taddeo, Raúl Matías

Zampatti, Alejandro

Fiorito, Marianela

Gaeta, Andrés Sebastián

Merochenich, Fernando Andrés

Milani, Pablo

Gutiérrez, Facundo Adrián

Bollini, José Sebastián

Schuager, Milena Aime

Paoloni, Marianela

Chacur, Mailen Paula

Benigni, Emanuel

Pactac, Mauro Joaquín

Simo, Luciano Nicolás

Schiavoni, Eduardo José

Bedini, María Luz

Rosas Romero, Martín

Donati, Rodrigo Martín

Se votan y aprueban.

9. EXCEPCIONES VARIAS

FRR N° 2503/2009

La consejera Voget explica que este pedido quedó pendiente del año pasado, a continuación lee el proyecto elevado por el Departamento Alumnos:

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado, al inicio del año académico 2008, a la alumna Meoli, Jorgelina Julia, Legajo N° 08-31128, de la carrera Ingeniería Química, dando validez al cursado de las materias Operaciones Unitarias I y Tecnología de la Energía Térmica, en consecuencia de haber aprobado por equivalencia, según Resolución N° 241/2008, la materia Análisis Matemático II. Al mismo tiempo eximiéndola de lo dispuesto en los incisos 5.2.1. y 5.2.4. de la Ordenanza 908 – Reglamento de Estudio.

Se vota y aprueba.

FRR N° 1485/2010



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La consejera Voget explica que se observó una anomalía en el duplicado del acta de examen de la asignatura Operaciones Unitarias II, de la alumna Paola Silvina Biscotti. A continuación lee el proyecto elevado por el Departamento Legajos y Actas.

Artículo 1º.- Dar como válida la aprobación de la asignatura Operaciones Unitarias II, de la especialidad Ingeniería Química, para la alumna Biscotti, Paola Silvina, Legajo N° 08-26046, con nota 7 (siete), según consta en la Libreta Universitaria foja 39 y, en acta de examen Tomo 433 Folio 131.

Se vota y aprueba.

10. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 755, 973, 979, 1077, 1078/2009, 06, 09, 37, 38, 46 y 93/2010.

La consejera Voget explica el contenido de las resoluciones:

Resolución N° 093/2010: Reprograma las mesas de exámenes

Resolución N° 046/2010: Aprueba el dictado de la asignatura electiva: Gestión de la Mejora Continua para el Departamento Ingeniería Química.

Resolución N° 038/2010: Aprueba el llamado a concurso, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Exclusiva, en el área Física, del Departamento Materias Básicas, Proyecto PROMEI.

Resolución N° 037/2010: Aprueba el llamado a concurso, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Exclusiva, en las asignaturas Análisis Matemático I y Análisis Matemático II, en el área Matemática, del Departamento Materias Básicas, Proyecto PROMEI.

Resolución N° 755/2009: Altas y bajas de alumnos becarios.

Resolución N° 973/2009: Designación y licencia Ing. Bibiana Vignaduzzo.

Resolución N° 979/2009: Designaciones y bajas docentes (MB-IC-IE-IM-IQ-ISI)

Resolución N° 1077/2009: Baja y Alta Ing. Hernán Darío Vagni (IC)

Resolución N° 1078/2009: Licencia Prof. Raquel Teresita Badaloni (IE)

Resolución N° 06/2010: Altas-Bajas-Licencias (IE-ISI-MB-Investigación)

Resolución N° 09/2010: Licencias (IE-IC-IQ-Investigación)

Se votan y aprueban. Los consejeros Badoglio y Meier votan por la negativa en las Resoluciones N°s.: 755, 973, 979, 1077, 1078/2009, 06 y 09/2010.

V. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

1. Expte. N° 069-2009: Srtas. Karina Abre y Eva Peñaloza, denuncian incidente ocurrido con la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y su padre.

El consejero Galmarini explica que este Consejo, mediante Resolución N° 445/2009, creó una Comisión Investigadora para que instruya sumario sobre los sucesos que dieron lugar a esta denuncia por parte de la agente No Docente y que después generó otra denuncia por parte de la alumna. Se realizó la instrucción Sumaria, de acuerdo a la Ordenanza N° 613, mediante la requisitoria a las señoritas: Karina Abre, Eva Peñaloza y María Laura Ferreyra Fanelli. Las actas de instrucción sumaria están agregadas en el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

expediente. No cree que en este momento valga la pena leerlas porque son todas más o menos coincidentes y mantienen básicamente las mismas posturas de las denuncias. Agrega que lo informa a este Consejo, para que éste determine los pasos a seguir. Luego lee algunas posibilidades que evaluaron en reunión de Comisión:

1. Queda en Comisión, para ver si corresponden sanciones a la alumna e iniciación de un sumario administrativo a la agente No Docente, en base a la denuncia de la alumna, y al mismo tiempo solicitar a la Asesoría legal que informe sobre lo actuado
2. Que el Consejo Directivo estime que este tema no da para más, y decida pasarlo a archivo

También informa a este Consejo, debido a que las agentes No Docentes denuncian que viven en un ambiente inseguro, que la Comisión evaluó las condiciones de seguridad, y en función de eso, creen que el incidente no se habría producido, en primer lugar si se hubiera respetado el horario de atención, en segundo lugar la agente No Docente permitió el acceso a la oficina de la alumna y su padre; si los hubiera atendido mediante el vidrio o acrílico, no hubiera ocurrido semejante conflicto. La Comisión hace este aporte, porque cree que el ejecutivo debe administrar esas cuestiones en cuanto a la seguridad, aclara que no es un tema para debatir en el seno del Consejo Directivo.

El consejero Leone pregunta si se intentó mediar para que las partes se pongan de acuerdo.

La consejera Gimenez responde que se intentó y no aceptaron.

La alumna Ferreira Fanelli, se presenta y dice que no tiene ningún problema en conversar o hacer un careo con la señorita Abre.

El consejero Leone no habla de un careo sino una mediación, reflexionar y si alguno se equivocó reconocerlo.

La alumna Ferreira Fanelli dice que leyó el expediente, porque el señor Decano le permitió tener una copia, y la señorita Karina Abre declaró que le dijo “que se iba a comer una sanción”, recuerda que una de las primeras veces que vino al Consejo, contó que la señorita Abre la había amenazado con que nunca más iba a aprobar una materia, y el señor Carlos Galmarini le dijo que no sabía que la señorita Abre era profesora, ella también se pregunta si es miembro del Consejo o representante legal de la Facultad que puede decirle que se va a comer una sanción, le parece que no tiene por qué amenazarla como lo hizo.

La consejera Voget pregunta si cuando realizaron la instrucción sumaria, lo hizo la Comisión Investigadora, sin la intervención de ningún Asesor Letrado.

El consejero Galmarini le responde que se hizo sin la intervención del Asesor Letrado.

La consejera Voget recuerda que en las notas que leyeron la vez pasada, las dos partes pedían sanción, cree que es fundamental para la Comisión saber qué opina el Asesor Legal.

El consejero Galmarini le comenta que la última entrevista la hicieron a fin de año, luego vino el receso, y en la primera reunión de Comisión de este año hicieron este análisis para poner a consideración del Consejo.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

La consejera Meier dice que es integrante de la Comisión Investigadora y estuvo hablando con las señoritas Abre, Peñaloza y Ferreira Fanelli. Piensa que fue una situación fea e incómoda para la alumna, inclusive, esto de las idas y vueltas de las notas fueron diversas provocaciones que han tenido de un lado y del otro, considera, que han llegado a un punto, donde lo más conveniente es pasarlo a archivo. No obstante, cree que merece una reflexión. Señala, que cuando la compañera se acercó al Centro de Estudiantes y contó lo que le había pasado, les recordó un montón de situaciones que han visto muchas veces por parte de distintas personas de las oficinas de la Facultad, por lo tanto, quiere expresarlas en el Consejo Directivo; aclara que va más allá del caso de la alumna Ferreira Fanelli, que por ahí fue una expresión, porque la señorita Karina Abre no tiene demasiada relación con los estudiantes, pero por ejemplo, en estas semanas de inscripciones, particularmente la Directora Académica y la señora Irma Barea de Mesa de Entradas, han tratado a los estudiantes de tal manera que salían llorando de las oficinas. Lamenta que se haya retirado la señora Arrondo, pero insiste que no es forma de tratar a los alumnos, por más que ellos piensen de otra manera. Le parece que si van a tratar mal a los estudiantes, tendrían que pedir que no estén más en contacto con los alumnos, o que cambien su trato. En el caso de la señorita Ferreira Fanelli, reitera la pregunta que hizo la alumna, si la señorita Karina Abre tiene poder para aplicar alguna sanción.

La alumna Ferreira Fanelli dice que si pudiera hacerlo no la habría amenazado.

El consejero Galmarini responde que no puede hacerlo.

Siendo las veintitrés horas y veinte minutos se retira la consejera Ramos.

El consejero Reyes aclara que es integrante de la Comisión que hizo la instrucción, y opina, que si dejan que la alumna se exprese, también tienen que darle la posibilidad a la señorita Karina Abre, porque sino están escuchando una sola posición.

La consejera Voget le responde que nadie le está prohibiendo a la señorita Abre que venga al Consejo.

El consejero Galmarini aclara que nadie la invitó.

El consejero Scenna observa que, reglamentariamente, alguien tiene que pedir la palabra para la alumna, pide que sean formales.

El consejero Galmarini dice que hay que manejarse con lo que está escrito.

La consejera Voget entiende que tiene que haber un Asesor Letrado, pero cree que hay que dejarla que se exprese, insiste que no se le puede cortar la palabra a nadie, independientemente de que esté la otra parte o no.

El señor Decano pide que respeten el orden de la palabra, y recuerda que hay dos sugerencias de la Comisión, por lo tanto, tienen que remitirse al tratamiento de las mismas.

El consejero Cibils sostiene que fue una discusión, no es bueno que haya ocurrido, pero le parece que no da para llegar a una instancia extrema, coincide con el consejero Leone de agotar la instancia conciliatoria, cree que cuando se actúa con bronca nunca se llega a la resolución del tema, piensa que



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

tendrían que pasarlo a Asesoría Letrada y que ésta diga, en función de lo actuado por la Comisión, si corresponde sanción, y una vez que tengan esa respuesta hacer lo que corresponde y pasarlo al archivo.

El consejero Reyes cree que el Consejo tiene que derivarlo al Asesor Letrado y es probable que él pueda buscar un arreglo; pero hasta ahora, salvo lo que dijo la alumna acá, no hubo nada que demuestre que pueda haber algún acuerdo.

El consejero Ocampo dice que no es parte de la Comisión Investigadora, pero cree que habría que mantenerlo en Comisión, y hablar con el Asesor Letrado, porque hay una incipiente voluntad de componer la situación, lo ha expresado la alumna públicamente en la reunión, por lo tanto, está la posibilidad de reconocer que tal vez fue un arrebato. Propone dejarlo en Comisión para hablar con el Asesor Letrado y que se le transmita lo que han escuchado acá, que hay un acercamiento, por lo menos de una de las partes, de llegar a un acuerdo. Aspira a llegar a un arreglo, que quede dentro de la Facultad y no darle más trascendencia, sino tomarlo como un hecho que ha pasado nada más.

El señor Decano dice que si el Consejo se lo permite, él puede tomar esa función, de hablar con el abogado, para que se produzca una mediación, antes de que tome cualquier decisión en función de los escritos.

El Ing. Albano señala que si una de las partes tiene intenciones de mediar, el Asesor Legal debe hablar con la otra, para poder llegar a un acuerdo, pero no hay que dejarlo abierto o pasarlo a archivo porque estarían agotando el trámite administrativo y dándole paso directo a la Justicia.

La consejera Voget señala que para ella no es una situación más, como para dejarla a un costado, es una situación más de tantas que se dan en los pasillos de esta Facultad, se acuerda que, en un pedido de sanción de una profesora de Inglés, este Consejo Directivo lo desestimó, porque la agresión verbal fue en el bar enfrente de la Facultad, en ese momento, se tomó esa decisión porque no era un ámbito académico, en consecuencia no se podía tomar ninguna medida. Este incidente ocurrió en un ámbito académico, y hay un montón de circunstancias que se dan, no solamente en las ventanillas de la administración, sino entre los propios miembros de la comunidad universitaria, que son situaciones de violencia, donde ella y los docentes que representa quieren sentirse defendidos, con lo cual no le preocupa pasarlo a archivo por la vía legal, porque las personas involucradas son grandes y cada una sabe como defenderse, el tema es que el Consejo tiene que dar una señal de protección, de mediación, o como se llame, pero tratarlo seriamente porque esto va a sentar un precedente, y en la comunidad, siempre hay alguien que está en una situación de indefensión más que otra, por lo tanto, quiere que sean cautos en ese sentido, y que todos se sientan protegidos, insiste que es necesario que el Consejo de una señal, porque las cosas que pasaron en el año 2008 fueron terribles, pero no necesariamente esas pasan, todos los días en los pasillos, no solamente en las ventanillas, ocurren hechos de agresión verbal, cree que tienen que ser muy cuidadosos en la señal que van a dar con esta resolución.

El señor Decano dice que la idea sería: agotar la instancia de mediación.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Hay acuerdo de los consejeros.

2. Expte. N° 070-2009: Dpto. MB., propone Programa de Orientación, Apoyo Académico y Seguimiento de Estudiantes de aplicación en el Dpto. MB.

El consejero Galmarini explica que se trata de un proyecto de tutorías que ha pasado por varias etapas. Hicieron algunas consultas con el área de Tutorías, la idea de la Comisión es que un Departamento no actúe como una isla si hay un área específica, que depende de la Secretaría Académica, recibieron una propuesta de la encargada de dicha área, que dice lo siguiente:

Visto el expediente, se informa que existe actualmente un proyecto de tutorías y orientación de alumnos con objetivos específicos que ha sido aprobado en el marco del Proyecto PROMEI, y que se lleva a cabo con recursos humanos financiados por el mismo.

Dado que actualmente se está elaborando un informe de finalización, y existe incertidumbre sobre la posibilidad de financiamiento futuro, debería consultarse a las Secretarías Académica y Administrativa sobre su viabilidad.

Informa que la Comisión hizo un pase a las Secretarías: Académica y Administrativa para que informe sobre la continuidad o no del proyecto Tutorías en el corriente año, y ver la posibilidad que trabajen en forma conjunta el área Tutorías y el Departamento Materias Básicas.

3. Expte. N° 093-2009: Sr. Jorge Albrecht, renuncia como consejero directivo suplente por el claustro estudiantil.

El consejero Galmarini recuerda que el Consejo se pronunció en este tema, rechazando la renuncia y en la resolución decía: notificar al señor Jorge Albrecht en forma fehaciente con copia de la presente resolución. Por secretaría del Consejo se hizo un telefonograma, citando al señor Albrecht a la Facultad para notificarse de la resolución N° 582/2009, con la cual el consejero renunciante se podía explayar y fundamentar la renuncia. El telefonograma fue recibido por el señor Heredia, José Andrés; el día 9 de diciembre de 2009, y a la fecha el consejero renunciante aún no se ha notificado. La Comisión elaboró un despacho que dice lo siguiente:

Visto que el alumno no se ha presentado a notificarse de la Resolución N° 582/2009, a pesar de haber sido notificado con telefonograma se solicita:

1. Pase a Asesoría Letrada para dictaminar si esa forma de notificación es considerada fehaciente. En caso que el dictamen resulte negativo, proceder de acuerdo a lo sugerido por Asesoría Letrada.
2. Solicitar a Secretaría de Consejo Directivo que tramite la incorporación al expediente de la documentación sobre la aceptación de la candidatura y proclamación de candidatos del señor Jorge Albrecht.

Comenta que ha notado, y le preocupa, sobre todo cuando hablan de ideologismo, los derechos, la corrupción, y un montón de cosas más que se plantean en el seno del Centro de Estudiantes, que la firma del consejero Albrecht no coincide con la nota presentada por Mesa de Entradas, aclara que no es un



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

especialista en el tema, y le parece oportuno que esto sea analizado por un perito calígrafo, pero quiere dejar sentado que estos son documentos públicos, por lo tanto, no sabe si este tema ameritaría una sanción o una denuncia penal en la Justicia Federal, porque no cree que sea bueno que pasen estas cosas. Señala que el tema va a quedar en Comisión, para que alguien diga si la firma pertenece o no al señor Jorge Albrecht.

La consejera Meier dice que el comentario que acaba de hacer el consejero Galmarini, en la reunión de Comisión no lo hizo, sostiene que es la firma del consejero Albrecht, no ve por qué alguien tendría que falsificarla, es más, el hecho de que no haya podido venir a reemplazar a los consejeros, es argumento suficiente para renunciar, incluso cuando le preguntaron si lo había visto, respondió que no, porque hace tiempo que no lo ve por la ciudad y la Facultad. Cree que está poniendo en tela de juicio algo que no tiene demasiados fundamentos, le parece bien insistir para ubicarlo y que demuestre que es su firma.

4. Expte. N° 123-2009: Prof. Noemí Teresa FERRERI, presenta su renuncia al cargo de JTP, dedicación Semiexclusiva, asignatura Probabilidad y Estadística, Dpto. MB.

El consejero Galmarini explica que en el expediente hay un pase del Secretario Académico, informando que corresponde: aplicar el artículo 38° de la Ordenanza N° 898, Reglamento de Concurso para Auxiliares, aceptar la renuncia y comunicar la misma al Consejo Superior. A continuación lee el despacho de Comisión:

Visto la renuncia presentada por la profesora Noemí María Ferreri, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con una (1) Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Probabilidad y Estadística, del Área Matemática, del Departamento Materias Básicas, y

Considerando

El artículo 38° de la Ordenanza N° 898 y la sugerencia expresada por el señor Secretario Académico.

Por ello el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario resuelve:

(Ad Referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1°. Aceptar la renuncia de la profesora Noemí María Ferreri, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con una (1) Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Probabilidad y Estadística, del Área Matemática, del Departamento Materias Básicas.

Artículo 2°. Comunicar la misma al Consejo Superior a sus efectos.

Se vota y aprueba.

VII. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

1. Expte. N° 006-2010: Centro de Estudiantes, propone Proyecto para derogar los artículos: 7.4 y 7.1.2 de la Ordenanza N° 908.

La consejera Meier dice que son dos proyectos de resolución para modificar la Ordenanza N° 908, en los mismos se solicita la derogación de los puntos 7.4, que es el que exige las dos materias para ser alumno



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

regular, y el otro es el 7.1.2 que dice que la regularidad de los trabajos prácticos dura cuatro años consecutivos.

El señor Decano pregunta si este tema no está ingresado en la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos.

La consejera Meier responde que si, pero como no se pudo tratar lo pidió sobre tablas.

Al señor Decano le parece que es un tema sumamente importante para tratarlo sobre tablas.

El consejero Galmarini le sugiere a la consejera que retire el pedido sobre tablas y lo deje en Comisión, porque sino lo van a votar y si no sale, después no lo van a tratar en Comisión.

La consejera Meier dice que lo pone a consideración y después hace una moción para que lo pasen a Comisión.

El consejero Galmarini dice que si lo tratan lo votan así como está, porque sino no es serio traer al seno del Consejo un tema sobre tablas que está para tratamiento en Comisión.

La consejera Meier dice que hace tres semanas que se tendría que haber reunido la Comisión y no lo hizo, por lo tanto no es culpa de ella. A continuación lee los proyectos de resolución:

Visto el artículo 7.1.2. de la Ordenanza N° 908 “Reglamento de Estudios” que versa: “Trabajos prácticos: serán obligatorios para todas las asignaturas y tendrán una validez de cuatro (4) años lectivos consecutivos”.

Considerando:

Que el vencimiento de los trabajos prácticos comúnmente llamado regularidad de la materia no permite a los estudiantes rendir las materias que adeudan, no sólo las que se vencen en su regularidad, sino también las correlativas con las mismas, limitando su avance en la carrera.

Las numerosas excepciones solicitadas con claros fundamentos durante todos estos años por los estudiantes demuestran que la exigencia de recurrar la materia no implica una mejora de la calidad académica en absoluto, solo restringe a los estudiantes en su carrera. La posibilidad de cursar nuevamente una materia, debe ser opción del mismo estudiante.

Que en la Ordenanza N° 927 del Consejo Superior, declara en su artículo 3°: “queda establecido que el derecho a rendir examen es inalienable a la condición de alumno con el solo requisito o exigencia de haber cursado normalmente las materias”.

Que gran cantidad de estudiantes que se ven afectados por esta disposición pertenecen a los años superiores de las diferentes carreras de la Regional y están próximos a obtener su título.

Que dicho artículo se incorpora en el reglamento de estudio en el año 1999, cumpliendo con lo requerido por la nefasta Ley de Educación Superior aprobada por el gobierno menemista, para profundizar la elitización de la Universidad en el marco de las privatizaciones y el modelo neoliberal que el mismo llevó adelante en nuestro país.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El hecho de que sigan existiendo estos tipos de exigencias en el estatuto de nuestra Universidad, muestran que esas políticas limitacionistas y elitistas para la educación siguen intactas con el gobierno nacional actual. Debemos impulsar el cambio de esencia de la ley de educación superior desde todos los ámbitos posibles, entre ellos nuestro Consejo Directivo.

Que esta restricción perjudica principalmente a aquellos estudiantes que deben trabajar para mantener sus estudios, como aquellos trabajadores que vienen a la Universidad para formarse profesionalmente, dejando atrás los orígenes obreros de la Universidad Tecnológica Nacional y sus principios de Universidad abierta al pueblo y a los trabajadores.

Que ante la crisis económica mundial que azota a la Argentina y al mundo, urge la necesidad de levantar la industria nacional, para lo que la Universidad Tecnológica Nacional debe brindar muchos y mejores ingenieros que ayuden a su reindustrialización para un desarrollo independiente.

Que este Consejo Directivo ha aprobado recientemente otras propuestas de modificación del reglamento de estudio para su aprobación en el Consejo Superior.

Por ello, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario resuelve:

Artículo 1º. Encomendar al Consejo Superior la derogación del artículo 7.1.2 de la Ordenanza N° 908 – Reglamento de Estudio.

Al consejero Reyes le parece que un tema de esta naturaleza, es aventurado y hasta irresponsable, tratarlo en este momento, ya sea para votar a favor o en contra, cree que lo que está planteando la consejera es muy importante, por lo tanto, propone que quede en Comisión.

Al consejero Cibils le resulta desagradable el hecho de que una ley que fue votada por un gobierno democrático, independientemente de que les guste o no, sea denostada porque fue aprobada por tal o cual presidente; realmente le parece nefasto y digno de una dictadura el planteo que están haciendo. Por otro lado, cree que el tema es de suma importancia, porque viene de la mano de los temas que trataron anteriormente, por lo tanto, coincide con el consejero Reyes que tendría que pasar a Comisión y que se trate allí con la profundidad que merece.

El consejero Galmarini está en contra de los considerandos y del proyecto, propone votarlo ahora.

El consejero Leone coincide con el consejero Galmarini.

La consejera Voget cree que un proyecto de derogación de un articulado tan anárquico, como para dejar todo en manos de la nada, no tiene que ir a Comisión, piensa que habría que reformularlo en una propuesta que reemplace lo que quieren derogar. Así como está no lo pasaría ni siquiera a Comisión.

El consejero Galmarini dice que hay que votar el proyecto, porque la moción de que quede en Comisión ya pasó, por lo tanto hay que votar, por la afirmativa o por la negativa.

El consejero Reyes reitera su moción de pasarlo a Comisión.

Se vota y no se aprueba el proyecto. Se retira de Comisión.

2. DIPLOMAS



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

FRR N° 2936/2010

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

Balducci, Araceli Sabrina

Salafia, José Federico (*)

Otaduy, Andrés (*)

Jacobson, Pablo Javier (*)

Matiozzi, Hugo Carlos

Kopech, Martín

Blank, Lionel (*)

Hacker, Guillermo David

Analista Universitario de Sistemas

Mondelo, Verónica Fernanda (*)

Hinternesch, Shirli Ailen

Ingeniería Química

Arce, Juan Andrés (*)

Pasteris, Gustavo Daniel

Trobbiani, Carlos Alberto

Estevez, Cristina Silvia

Técnico Universitario en Química

Santa Cruz, Judith Ailen

Ponzio, Vanesa Luján

Pasteris, Gustavo Daniel

Ingeniería Mecánica

Caballero, Mauro (*)

Del Grecco, Aníbal Rubén (*)

Ramírez, Marcos Cesar (*)

Ingeniería Civil

Orlandini, Mauricio Andrés

Especialista en Ingeniería Ambiental

Giordani, Marcelo Claudio

Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios

Giuggia, Mariana Soledad

Ghione, María Laura (*)

Tecnicatura Superior en Programación



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Miani, Nicolás Andrés (*)

Licenciatura en Informática

Lascano, Manuel Alfredo

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

3. Junta Electoral Local

El señor Decano explica que, de acuerdo a la Ordenanza, se solicita que se rectifiquen o ratifiquen los integrantes por claustro. Agrega que el señor Vicedecano, ingeniero José Luis Albano, es el presidente de la Junta, Secretario: ingeniero Guillermo Cibils, suplente del Secretario: ingeniero Carlos Galmarini. Pregunta al claustro docente si rectifica o ratifica sus representantes.

El consejero Cibils dice que el claustro docente propone a los ingenieros: Jorge Nocino, como titular y Néstor Gázquez, como suplente.

Se vota y aprueba.

El consejero Ocampo informa que el claustro graduados mantiene sus integrantes: AUS. María Marta Vignoli e ingeniero Raúl Eduardo Calzada, como titular y suplente, respectivamente.

Se vota y aprueba la ratificación de los integrantes del claustro graduados.

El señor Decano informa que tiene dos propuestas del claustro estudiantil:

Agrupación Pueblo y Reforma: Sr. Diego Medina y Srta. Analía Arregui, como titular y suplente, respectivamente.

Agrupación TAC: Sr. Luis Hernández y Sr. Fabián Pellegrino, como titular y suplente, respectivamente.

Se votan ambas propuestas. Se aprueba la propuesta de la Agrupación Pueblo y Reforma.

La consejera Meier dice que quiere justificar la propuesta y le pide al señor Decano que por lo menos lea la nota que la acompaña.

El señor Decano le responde que no hay que fundamentar.

El consejero Badoglio pide votación nominal.

El señor Decano le responde que tendría que haber hecho la moción antes de la votación.

El ingeniero Albano solicita a los integrantes que fueron designados que asistan a las reuniones, porque la primera no pudo hacerse porque no vinieron, está trabajando solo, y otra cosa que pide, es que los padrones empiecen a hacerlos como corresponde, porque se entregan tarde, y en todos hay falencias.

El señor Decano dice que la propuesta del Claustro No Docente es intercambiar los representantes: Sr. Armando Rubés y Sr. Carlos Palais, como titular y suplente, respectivamente.

Se vota y aprueba.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las veintitrés horas y treinta minutos, se levanta la sesión.-----